

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 20 de marzo de 2009

Número 54

## SUMARIO

	Página		Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración del Estado</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	1192	<b>MINISTERIOS</b> .....	1210
<b>RECAUDACIÓN</b> .....	1192	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b> .....	1210
1864 .... OFICINA DE HUESCA .....	1192	1820 .... GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO - HUESCA .....	1210
1629 .... OFICINA DE HUESCA .....	1193	<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO</b> ....	1217
1781 .... OFICINA DE HUESCA .....	1194	1872 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1865 .... OFICINA DE SARIÑENA .....	1194	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1217
1866 .... OFICINA DE BARBASTRO .....	1195	1873 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1489 .... OFICINA DE BARBASTRO .....	1197	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1217
1867 .... OFICINA DE TAMARITE DE LITERA .....	1198	1874 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1605 .... OFICINA DE TAMARITE DE LITERA .....	1199	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1217
1606 .... OFICINA DE TAMARITE DE LITERA .....	1200	1876 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1868 .... OFICINA DE BOLTAÑA .....	1200	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1217
1869 .... OFICINA DE FRAGA .....	1200	1877 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1659 .... OFICINA DE FRAGA .....	1202	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1217
1870 .... OFICINA DE JACA .....	1202	1878 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1862 .... OFICINA DE JACA .....	1205	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1218
1532 .... OFICINA DE MONZÓN .....	1205	1879 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1623 .... OFICINA DE MONZÓN .....	1205	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1218
1705 .... OFICINA DE MONZÓN .....	1206	1880 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1812 .... OFICINA DE MONZÓN .....	1206	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1218
1853 .... OFICINA DE MONZÓN .....	1206	1881 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
		..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1218
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	1207		
1863 .... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - RENTAS .....	1207		
1848 .... AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN .....	1207		
1849 .... AYUNTAMIENTO DE ANSÓ .....	1207		
1850 .... AYUNTAMIENTO DE LOARRE .....	1207		
1851 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	1207		
1854 .... AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR .....	1208		
1855 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	1208		
1856 .... AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN .....	1208		
1857 .... AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO .....	1209		
1858 .... AYUNTAMIENTO DE VICIÉN .....	1209		
1859 .... AYUNTAMIENTO DE VICIÉN .....	1209		
<b>COMARCAS</b> .....	1209		
1852 .... COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO .....	1209		
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	1209		
1860 .... AYUNTAMIENTO DE VICIÉN .....	1209		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

# Administración Local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### RECAUDACIÓN

#### OFICINA DE HUESCA

1864

#### ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Huesca sita en Calle Berenguer, 8 bajos. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Huesca, 17 de marzo de 2009.- La jefa de la Oficina, María Luisa Barona Santiago.

#### Zona: HUESCA Número de valores: 31 De las mismas entidades emisoras: 31

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Zona: HUESCA Número de valores: 31</b>										
<b>Municipio: ANGUES Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
LISA ZAMORA RAFAELA		17907845E	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	0320000127Q	11,68	1,17	0,00	12,85
SALLILLAS BANZO CARMEN		17917865Z	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	03200001072I	15,87	1,59	0,00	17,46
<b>Municipio: LA SOTONERA Número de valores: 6 De la misma entidad emisora: 6</b>										
GARCÉS PEREZ ANTONIO V.	CALLE PARAISO, 44 22160 BOLEA	17989115	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000001327	14,21	1,42	0,00	15,63
LAPARGADA BARON JOSE	CALLE HERRERIAS (BOLEA), 31 22160 B	73169546Z	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000001168	16,07	1,61	0,00	17,68
LORENZO BLESÁ MARCO	CALLE CAUREZO I, 28 22160 BOLEA	17903738	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000001105	10,80	1,08	0,00	11,88
OTAL OLVAN SANDALIO	CALLE BARRIETE, 10 22160 BOLEA	17903647X	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	088000009948	9,87	0,99	0,00	10,86
RIVARES LABARTA HERMENEGILDO		17903745Q	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	08800001561I	48,52	4,85	0,00	53,37
VIADER ALBERT	CALLE CASTILLA, 11 22160 BOLEA	00000960V	AGUA POTABLE	2.007	SEM 1	08800000995	10,80	1,08	0,00	11,88
<b>Municipio: LOPORZANO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
ALBERO PUEYO JULIAN		90206027G	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	20600001267I	4,93	0,49	0,00	5,42
<b>Municipio: LOSCORRALES Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
MARTINEZ ARROYO M TERESA		00113672Y	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	20700000202I	351,39	35,14	0,00	386,53
<b>Municipio: NUENO Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3</b>										
CLAVERO CAMPOS Mª JOSE	UR/PARQUE DE GUARA.045		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	6B9000000342	141,08	14,11	0,00	155,19
LAFARGA GURRAL SANTIAGO	UR/PARQUE DE GUARA Nº 8000	18015599K	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	6B9000000314	13,38	1,34	0,00	14,72
RESTAURANTE GOLF GUARA	UR/PARQUE DE GUARA000		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	6B9000000400	50,08	5,01	0,00	55,09
<b>Municipio: SIETAMO Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
CANO CASANOVA ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30900000778I	5,12	0,51	0,00	5,63
ZAMORA OTIN MARIANO HEREDEROS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30900001178I	29,87	2,99	0,00	32,86
<b>Municipio: TIERZ Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
SESE SERAL DESIDERIO		17937191C	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	31800000080L	13,42	1,34	0,00	14,76
<b>Municipio: HUESCA Número de valores: 15 De la misma entidad emisora: 15</b>										
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000059	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000058	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000060	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000061	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000062	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000063	75,00	7,50	0,00	82,50
ACTIVIDADES HUESCA PRESIN S.A.	AV/MENENDEZ PIDAL, 11	A22016380	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000064	75,00	7,50	0,00	82,50
ALLUE BESCO ADOLFO		18016547A	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	90100000329I	9,54	0,95	0,00	10,49
BERGUA CASAJUS C.B.	CL/ROLDAN, 27	E22045413	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000056	150,26	15,03	0,00	165,29
CARBONELL GIMENEZ JESUS		17934207A	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	90100002354I	13,18	1,32	0,00	14,50
CARBONELL JIMENEZ JESUS	PZ/LIZANA, 4, 2º		DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000065	75,00	7,50	0,00	82,50
GIMENEZ GIMENEZ JULIA	Cº/CRUZ DEL PALMO, 3	17987134F	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000066	300,51	30,05	0,00	330,56
GIMENEZ GIMENEZ JULIA	Cº/CRUZ DEL PALMO, 4	17987134F	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000067	90,15	9,02	0,00	99,17
GIMENEZ GIMENEZ JULIA	Cº/CRUZ DEL PALMO, 3	17987134F	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000068	60,10	6,01	0,00	66,11
GONZALEZ GONZALEZ CHRISTIAN	CL/VALENCIA, 34, 2º DCHA	18046644Q	DENUNCIAS POR INFRACCION	2.008	ANUAL	901000000057	150,26	15,03	0,00	165,29

**ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES**

LA RECAUDADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE HUESCA HACE SABER:

Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en ésta Oficina a mi cargo, se ha dictado con fecha 09-03-2009 el siguiente anuncio:

«Acordada con fecha 02-03-2009 por la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Huesca la enajenación mediante subasta pública de los BIENES INMUEBLES trabados al deudor DUAL GIMENEZ JESUS cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 14-03-2008, por débitos que ascienden al día de hoy a 2,808.72 Euros, procedase a su celebración el día 27 de Abril de 2009 a las 09.00 horas en la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Huesca (C/Porches de Galicia, 4), y obsérvense en su realización los trámites y prescripciones de los Arts. 101 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Las fincas a enajenar y sus tipos de subasta, corresponden al siguiente detalle:

**LOTE ÚNICO**

Datos de la finca:

1.-NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

TERMINO MUNICIPAL: HUESCA

DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO.

SITUACION Y DESCRIPCION:

URBANA.- DEPARTAMENTO SESENTA Y NUEVE. Escalera número dos. Piso tercero letra B, situado en la planta tercera de la casa. Dispone de acometida agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie construida de unos sesenta metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Esta vivienda se encuentra compartimentada en diversas estancias.

Cuota: un entero veintidós centésimas por ciento.

Referencia catastral:5292201YM1659A0069TE. Forma parte de un edificio en Huesca y su barrio de San Vicente de Paúl, con seis escaleras de acceso, la uno y dos por calle de Miguel Fleta, la tres, cuatro y cinco por calle de Valencia y la seis por Pasaje de acceso a la terraza de la planta baja, accediéndose a este departamento por la calle Miguel Fleta número 5.

La casa de la que forma parte tiene concedida la calificación definitiva de Vivienda de protección oficial de promoción pública, expediente H-30-IV/79.

Tomó: 1967, Libro: 471 ,Folio: 210, Finca: 22814

Valor de Tasación ..... 68,900.00

Valor de Tasación del lote ..... 68,900.00

Cargas Preferentes ..... 55,611.11

DIFERENCIA ..... 13,288.89

Importe de los Débitos ..... 2,808.72

Tipo de Subasta en 1ª Licitación ..... 13,288.89

Postura Mínima Admisible. .... 13,288.89

Tipo de Subasta en 2ª Licitación: ..... ,966.66

Postura Mínima Admisible ..... 9,966.66

Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios si los hubiera y a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública y, en caso de existir a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, con la advertencia de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, pueden liberarse los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento. (Art. 101 del Reglamento).»

Huesca, 9 de marzo de 2009.- La jefa de la oficina de recaudación , Mª Luisa Barona Santiago. En cumplimiento de dicho acuerdo, se publica el presente anuncio de subasta de inmuebles, y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone al título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Los tramos mínimos para las licitaciones se fijan en la cantidad de 300.00 Euros.

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de al menos el 20 por cien del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por la ineffectividad del precio del remate.

El depósito podrá constituirse en efectivo o mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 R.G.R.

3.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de las deudas, intereses y costas del procedimiento.

4.- Que las cargas y gravámenes anteriores a los débitos pendientes perseguidos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, siendo la situación y titulares las siguientes:

**DETALLE DE LAS CARGAS:**

HIPOTECA: IBERCAJA 31.974,28 EUROS

IBERCAJA 14.447,22 EUROS

EMBARGO: IBERCAJA 9.189,61 EUROS

IMPORTES A FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

5.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.- Que se admitirán ofertas en sobre cerrado, debiendo ajustarse a lo dispuesto en el apartado 4 del Art. 103 del Reglamento General de Recaudación.

7.- Que, si la Mesa lo estima conveniente, se podrá realizar una segunda licitación al finalizar la primera si no hubo adjudicación, o bien proceder por el sistema de adjudicación directa (Art. 104 del Reglamento.)

8.- Que caso de no resultar posible su notificación directa e individualizada conforme a lo recogido en el art. 109 y siguientes de la Ley General Tributaria, por el presente anuncio se tendrá por notificado al deudor y al resto de los interesados que recoge el art 101-2 del Reglamento General de Recaudación.

9.- Que respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la D.P.H., al amparo del art.9 de la Ley 49/1.960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1.999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

10.- Que en el tipo de subasta indicado no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes enajenados.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 73 del Reglamento.

Huesca, 9 de marzo de 2009.- La jefa de la oficina de recaudación, Mª Luisa Barona Santiago.

1781

## ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la calle Berenguer nº 8 de Huesca, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
ASIN ALONSO FERNANDO	18037645X	0443/08/MG	EMBARGO CUENTA BANCARIA
BERNAD ARASANZ MARIA ASCENSION	18001435W	0013/09/ML	EMBARGO CUENTA BANCARIA
BERNAD ARASANZ MARIA ASCENSION	18001435W	0013/09/ML	EMBARGO BIEN INMUEBLE
CABALLERO ARTIEDA JORGE	18049199H	0005/09/M2	EMBARGO CUENTA BANCARIA
MONTAJES OSCAS L	B22200273	0773/08/MG	EMBARGO DE VEHICULO
RAFAEL BONED BENITO		0013/09/ML	EMBARGO BIEN INMUEBLE
TORNIL PAUL MARCO ANTONIO	18050477P	0238/08/MT	AMPLIACION EMBARGO SALARIO

En Huesca, a 13 de marzo de 2009.- La jefa de la Oficina de Recaudación, María Luisa Barona Santiago.

## OFICINA DE SARIÑENA

1865

## ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE SARIÑENA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

**RECURSOS:** Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

**APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO:** Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

**FORMA Y PLAZOS DE PAGO:** En la Oficina de Recaudación de Sariñena, calle De La Paz, 11. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Sariñena, 17 de marzo de 2009.- El jefe de la Oficina, Jaime Regla Rivas.

## Zona: SARIÑENA Número de valores: 18 De las mismas entidades emisoras: 18

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Zona: SARIÑENA Número de valores: 18</b>										
<b>Municipio: ALBERUELA DE TUBO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
FANLO VILLACAMPA ROGELIO		17984241N	LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	01800000035S	107,68	10,77	0,00	118,45
<b>Municipio: ALCUBIERRE Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3</b>										
ARDID PRADILLA MARIANO			LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	02300000035F	6,31	0,63	0,00	6,94
FERRER CASASNOVAS ANGEL	VEHICULOS 07	17989245W	IMP.VEHICULOS TRAC. MECANICA	2.007	ANUAL	023000202007	50,13	5,01	0,00	55,14
FERRER CASASNOVAS ANGEL	VEHICULOS 08	17989245W	IMP.VEHICULOS TRAC. MECANICA	2.008	ANUAL	023000202008	51,73	5,17	0,00	56,90
<b>Municipio: CAPDESASO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
LUCIENTES ESPINOSA ANGEL		17655547B	LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	10600000053D	51,81	5,18	0,00	56,99
<b>Municipio: LALUEZA Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
FORCADA JOVER FELIX	TUBO 6 SAN LORENZO DEL FLUMEN	17666647W	AGUA POTABLE	2.008	ANUAL	190000001869	6,43	0,64	0,00	7,07
LUCIENTES ESPINOSA ANGEL		17655547B	LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	19000000593H	161,91	16,19	0,00	178,10
<b>Municipio: LANAJA Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
GRACIA CAZCARRO CARMEN		17999445J	LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	19100001364I	10,20	1,02	0,00	11,22
ORENSANZ DELGADO FRANCISCO JAVIER		18043445Z	LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	19100001114I	313,69	31,37	0,00	345,06
<b>Municipio: SARIÑENA Número de valores: 5 De la misma entidad emisora: 5</b>										
PARALED LANA CARLOS		01724800F	LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400001130R	688,59	68,86	0,00	757,45
SANTOLARIA CAZCARRA PILAR			LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400001399H	4,87	0,49	0,00	5,36
SANTOLARIA HUERVA JUAN JOSE		17944394R	LB.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	29400002704I	4,84	0,48	0,00	5,32
URIOL TRICAS MARIA JESUS	ANGELES 6 SARIÑENA	18032206	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	SEM 2	294000010786	12,80	1,28	0,00	14,08
URIOL TRICAS MARIA JESUS	ANGELES 6 SARIÑENA	18032206	AGUA POTABLE	2.008	SEM 2	294000010786	20,60	2,06	0,00	22,66

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Municipio: SENA Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
GARCIA MARTINEZ LUIS ALBERTO		52463287B	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	30100000731I	5,27	0,53	0,00	5,80
<b>Municipio: TORRES DE ALCANADRE Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
ORUS GARCIA VICTOR JESUS		35111202T	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	32600000164I	6,38	0,64	0,00	7,02
<b>Municipio: VILLANUEVA DE SIGENA Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
POMAR BISUS ROSARIO		17892160T	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	34500000751I	338,89	33,89	0,00	372,78
VIDAL LACASA JULIAN		17936920W	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	34500000663I	5,13	0,51	0,00	5,64

**OFICINA DE BARBASTRO****1866****ANUNCIO**

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE BARBASTRO.

**HAGO SABER:** Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

**RECURSOS:** Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

**APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO:** Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

**FORMA Y PLAZOS DE PAGO:** En la Oficina de Recaudación de Barbastro, calle Corona de Aragón, 15. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores segundamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Barbastro, 17 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

**Zona: BARBASTRO Número de valores: 141 De las mismas entidades emisoras: 141**

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Zona: BARBASTRO Número de valores: 141</b>										
<b>Municipio: ALFANTEGA Número de valores: 6 De la misma entidad emisora: 6</b>										
GRIGORUTA ANA MARIA	CL/ALTA-CASA 3028	X4563748L	BASURAS	2.008	ANUAL	0P880000122	55,00	5,50	0,00	60,50
GRIGORUTA ANA MARIA	CL/ALTA-CASA 3028	X4563748L	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	ANUAL	0P8900000121	30,00	3,00	0,00	33,00
GRIGORUTA ANA MARIA	CL/ALTA-CASA 3028	X4563748L	AGUA POTABLE	2.008	ANUAL	0P900000186	70,09	7,01	0,00	77,10
MORALES ARISA JUSTO	CL/MONZÓN017	33878807Z	BASURAS	2.008	ANUAL	0P880000127	55,00	5,50	0,00	60,50
MORALES ARISA JUSTO	CL/MONZÓN017	33878807Z	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	ANUAL	0P8900000124	60,00	6,00	0,00	66,00
MORALES ARISA JUSTO	CL/MONZÓN017	33878807Z	AGUA POTABLE	2.008	ANUAL	0P900000188	79,82	7,98	0,00	87,80
<b>Municipio: ALQUEZAR Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
BROTO LANA ROSA		17932894R	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	03000000569I	33,85	3,39	0,00	37,24
<b>Municipio: BARBASTRO Número de valores: 127 De la misma entidad emisora: 127</b>										
ALFERTOR S.L.	CA/SAINT GAUDENS, 27, B	B22246466	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041858	152,35	15,24	0,00	167,59
ALFERTOR S.L.	CA/ARGENSOLA, 50, B	B22246466	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041859	152,35	15,24	0,00	167,59
ALMONTE DE LA CRUZ DORILA	CA/BENASQUE, 11, EN IZ	X2339800X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041863	62,60	6,26	0,00	68,86
ANGLIRU XXI S.L.L.	AV/EJERCITO ESPAÑOL (DEL), 33, B	B22233399	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041866	346,90	34,69	0,00	381,59
ARILLA SERENA MARIA TERESA	CA/CABALLEROS, 8, 2	17880788J	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041871	16,70	1,67	0,00	18,37
ARILLA SERENA MARIA TERESA	CA/CABALLEROS, 8, 3	17880788J	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041872	16,70	1,67	0,00	18,37
ARILLA SERENA MARIA TERESA	CA/CABALLEROS, 8, 1	17880788J	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041873	16,70	1,67	0,00	18,37
BALLARIN BRAVO JUAN CARLOS	CA/ANETO, 8, 1 4	18024556P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041884	62,60	6,26	0,00	68,86
BARON DIAZ ISMAEL	CA/BENASQUE, 3, AT	73199293E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041888	62,60	6,26	0,00	68,86
BELLOSTA BALLARIN JESUS JUAN	CA/FEDERICO GARCIA LORCA, 17, 4 C	18011171D	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041891	62,60	6,26	0,00	68,86
BERDONCES DIEZ CANDIDO	PL/FERNANDO EL CATOLICO, 4, 3 A	16175163E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041893	16,70	1,67	0,00	18,37
BIEDMA VALERO JORGE	CA/RAMON Y CAJAL, 6, 2 IZ	53071383X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041895	62,60	6,26	0,00	68,86
BIESA FRAGUET DAVID	CA/SAN JUAN DE LA PEÑA, 32, 3 C	18043301P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041897	62,60	6,26	0,00	68,86
BLANES ARGUMOSA DIEGO	CA/CORONA DE ARAGON, 35, A 5 C	161999817V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041899	62,60	6,26	0,00	68,86
BLASCO CAVERO JOSE MANUEL	CA/ORDESA, 5, 1 DR	17987654K	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041900	62,60	6,26	0,00	68,86
BLASCO DOMINGUEZ JESUS MIGUEL	AV/PIRINEOS, 47, 1 B	73201502T	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041901	62,60	6,26	0,00	68,86
BOUZAS SENRA JOSE MANUEL	CA/PEDRO I, 2, 1 B	35142188M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041906	62,60	6,26	0,00	68,86
BRAZO BUISAN MANUEL	CA/CABALLEROS, 23, 4 B	18041772C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041907	62,60	6,26	0,00	68,86
CABELLO ALVAREZ RAQUEL	CA/PASAJE DEL RIO, 2, 1 A	18037494C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041911	62,60	6,26	0,00	68,86
CABEZA VALVERDE RUBY	CA/BENASQUE, 6, 3 B	X4946772R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041912	62,60	6,26	0,00	68,86
CASTELLON CARBONELL PEDRO	CA/SANTO DOMINGO, 11	46558877T	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041919	62,60	6,26	0,00	68,86
CASTELLON DUAL ALFREDO	CA/SANTO DOMINGO, 15	17963687C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041921	44,86	4,49	0,00	49,35
CASTILLO MARTIN DOLORES	CA/BALAITUS, 1, B C	18015557W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041925	16,70	1,67	0,00	18,37
CASTILLO MARTIN DOLORES	CA/BALAITUS, 4, 5 B	18015557W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041926	62,60	6,26	0,00	68,86

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
CASTILLO MARTIN DOLORES	CA/BALAITUS, 1, 3 D	18015557W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041927	62,60	6,26	0,00	68,86
CAÑIZARES LOBATO CARLOS	CA/VIRGEN DEL PLANO, 29, 3 D	17991273Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041931	62,60	6,26	0,00	68,86
CEBOLLERO NAVARRO LUIS JAVIER	CA/FEDERICO GARCIA LORCA, 5, 1 C	17991613R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041932	16,70	1,67	0,00	18,37
CHARNEGUE SALVADORA LAURA	CA/PABLO SAHUN, 1, 2	73170828P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041934	45,90	4,59	0,00	50,49
CHARNEGUE SALVADORA LAURA	CA/PABLO SAHUN, 1, B	73170828P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041935	346,90	34,69	0,00	381,59
CHARNEGUE SALVADORA LAURA	CA/STA TERESA JORNET, 11, 1 I B	73170828P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041936	62,60	6,26	0,00	68,86
CLASE POLANCO MARIA DIONISIA	CA/GRAUS, 42, 1 DR	18062736P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041939	62,60	6,26	0,00	68,86
COM. PROP. COFITA 7	CA/COFITA, 7, B	E2205042I	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041952	334,32	33,43	0,00	367,75
CONDEMINAS LAZARO MERCEDES	CA/SANTA FE, 23	38038199V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041955	44,86	4,49	0,00	49,35
CORBARA JOAQUINA	CA/JOAQUIN COSTA, 25, 2	27304236Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041956	62,60	6,26	0,00	68,86
CRAVIOTTO SABIO JUAN	CA/GRAUS, 6, 3 C		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041960	45,90	4,59	0,00	50,49
DABA TRAOARE	CA/GUARA, 9, 1 IZ		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041961	62,60	6,26	0,00	68,86
DOUMBIA NTIJI	CA/SAINT GAUDENS, 25, 1 D	X3604709B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041970	62,60	6,26	0,00	68,86
DRABO IBRAHIMA	CA/SAINT GAUDENS, 29, 3 B	X4509175W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041971	62,60	6,26	0,00	68,86
EDDAIF MHAMMED	CA/GUARA, 5, 3 DR		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041978	62,60	6,26	0,00	68,86
EL ANSARY BASSOU	CA/FORNILLOS, 3, 1 I	X5082057T	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041979	62,60	6,26	0,00	68,86
EL ATTOUY AHMED	CA/FORNILLOS, 3, 5 C	X6515723F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041980	62,60	6,26	0,00	68,86
EL HACHMI MOHAMED	CA/FUENTES (LAS), 46, 2 IZ	X3114715D	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041981	45,90	4,59	0,00	50,49
EL IDRISSE MUSTAPHA	AV/CINCA, 47, 5 B	X2870418H	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041986	45,90	4,59	0,00	50,49
ESTRADA GUIRAL VIRGINIA	CA/CAMINO DE LA BARCA, 5, B	18039343Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041997	152,35	15,24	0,00	167,59
ET TOUMI NOUR EDDINE	CA/ESTADILLA, 25, 5 B	X1758283W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00041999	62,60	6,26	0,00	68,86
ET TOUMI NOUR EDDINE	CA/FORNILLOS, 2, 5 DR	X1758283W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042000	62,60	6,26	0,00	68,86
ET TOUMI NOUR EDDINE	AV/PIRINEOS, 22, B	X1758283W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042001	175,65	17,57	0,00	193,22
FAHMANE AHMED	CA/CABALLEROS, 19, 4 IZ	X4340829Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042005	62,60	6,26	0,00	68,86
FERNANDEZ SANCHO SERGIO	AV/PIRINEOS, 33, 7 D	46755457E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042011	62,60	6,26	0,00	68,86
FINCAS PUEYO S.L.L.	CA/CORONA DE ARAGON, 19, B	B2229313H	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042014	152,35	15,24	0,00	167,59
FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL S.A.	CA/POSETS, 4, B		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042015	16,70	1,67	0,00	18,37
FRANCO BUERA DAVID FIDEL	PL/MERCADO, 13, 2 M	18028311Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042016	62,60	6,26	0,00	68,86
GENEVA KOLEVA RUMYANKA	CA/GUARA, 3, 5 D	X4136415A	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042028	62,60	6,26	0,00	68,86
GIMENEZ CARBONELL FELIPE	CA/BALAITUS, 2, 5 E	73204632W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042034	62,60	6,26	0,00	68,86
GIRAL CAMPO MIGUEL ANGEL	AV/CINCA, 29, AT A	73190290N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042044	62,60	6,26	0,00	68,86
GIRON ALONSO JOSE RAMON	CA/PEDRO I, 4, 1 B	43742377B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042045	62,60	6,26	0,00	68,86
GISTAU DUESO JOSEFINA	CA/SANTO DOMINGO, 21	17962661Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042046	16,70	1,67	0,00	18,37
GISTAU DUESO JOSEFINA	CA/STA TERESA JORNET, 20, 1 B	17962661Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042047	62,60	6,26	0,00	68,86
GONZALEZ CEPEDA PABLO	CA/LUIS BUÑUEL, 16, 1 C		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042050	62,60	6,26	0,00	68,86
GONZALEZ RODRIGUEZ LEANDRO	CA/GENERAL RICARDOS, 6, 3 E	18146104R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042051	62,60	6,26	0,00	68,86
GRAN CASTAN PATRICIA	CA/CABALLEROS, 23, 4 A	73200824N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042055	62,60	6,26	0,00	68,86
GUTIERREZ MARTIN JOSE LUIS SATURIO	CA/CORONA DE ARAGON, 15, 3 A		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042062	62,60	6,26	0,00	68,86
HAMMAL SAAD	CA/SAN VALENTIN, 1, 6 D	X3225300X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042063	62,60	6,26	0,00	68,86
HEREDIA AMADOR ISABEL	CA/GUARA, 3, 1 DR	40311684B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042067	62,60	6,26	0,00	68,86
HERRERA RIQUOLME MARIA CARMEN	CA/BENASQUE, 18, 3 B	18011052M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042068	62,60	6,26	0,00	68,86
JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	CA/ESPERANZA, 17, B	18026679S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042076	240,73	24,07	0,00	264,80
JUBERO CARRASCO FRANCISCO	CA/VERGUINZA, 2	73191580Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042082	104,84	10,48	0,00	115,32
KANTEH MARIE	CA/FORNILLOS, 2, 4 C	X0596133L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042088	62,60	6,26	0,00	68,86
KANTEH MARIE	CA/JOAQUIN COSTA, 29, 1 DR	X0596133L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042089	62,60	6,26	0,00	68,86
KOZLOWSKA AGATA	CA/CAPUCHINOS, 5, 3	X4274708C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042093	62,60	6,26	0,00	68,86
LACOMA ORTI LORENA	AV/MERCED (LA), 5, 1 C	18032364L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042096	62,60	6,26	0,00	68,86
LAGSENS MARQUESAN GERARDO	PS/CLARAS (LAS), 1, 2 DR		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042097	62,60	6,26	0,00	68,86
LASCORZ PALACIN SERGIO	AV/EJERCITO ESPAÑOL (DEL), 59, B	43683733V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042099	266,08	26,61	0,00	292,69
LASHERAS MONTAÑES FRANCISCO	CA/CALVARIO, 18, 1 A	25496075S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042100	62,60	6,26	0,00	68,86
LEVENTOR KAMVEROV VERADIN	CA/SANTO DOMINGO, 24	X1691850Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042102	118,62	11,86	0,00	130,48
LEVENTOR KAMVEROV VERADIN	PO/INDUSTRIAL VALLE DEL CINCO, 84, A	X1691850Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042103	287,70	28,77	0,00	316,47
LITAGO DORADO CARLOS	AV/RIO VERO, 7, 4 B	18049860N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042105	62,60	6,26	0,00	68,86
LIZANDRA MONLEON JESUS	CA/HORNOS, 3, B	37628794N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042106	208,85	20,89	0,00	229,74
LIZANDRA MONLEON JESUS	CA/STA TERESA JORNET, 13, 2 DR	37628794N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042107	62,60	6,26	0,00	68,86
LLERA CASTILLO JOSE LUIS	CA/JUAN RAMON JIMENEZ, 7, 2 IZ	73190407Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042109	62,60	6,26	0,00	68,86
LOPEZ GARCIA CARLOS	CA/BEATO CEFERINO EL PELE, 40, 1 A	09408170	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042112	62,60	6,26	0,00	68,86
LOPEZ LERIN IRENE	CA/FORMIGAL, 1, 1 A	18047499C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042114	62,60	6,26	0,00	68,86
LOPEZ LERIN IRENE	CA/SANTA BARBARA, 8, B	18047499C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042115	208,85	20,89	0,00	229,74
MARQUEZ PEREZ AMADOR	CA/SAN VALENTIN, 1, 2 A	23556363Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042121	62,60	6,26	0,00	68,86
MARQUEZ PEREZ AMADOR	CA/BALAITUS, 3, B	23556363Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042122	16,70	1,67	0,00	18,37
MEDRANO DE CELIS TEODORO	CA/PABLO SAHUN, 39, 2 DR	71917147B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042124	62,60	6,26	0,00	68,86
MONTES BUERA JAVIER	AV/EJERCITO ESPAÑOL (DEL), 50, 3 A	52628082B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042131	62,60	6,26	0,00	68,86
MORA COMAS NATIVIDAD	AV/EJERCITO ESPAÑOL (DEL), 20, 1	17898525V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042132	16,70	1,67	0,00	18,37
MORA COMAS NATIVIDAD	AV/EJERCITO ESPAÑOL (DEL), 20, B DR	17898525V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042133	16,70	1,67	0,00	18,37
MORA COMAS NATIVIDAD	AV/EJERCITO ESPAÑOL (DEL), 20, B IZ	17898525V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042134	16,70	1,67	0,00	18,37
MORANCHO LATORRE BLANCA ESTER	CA/CABALLEROS, 23, 3 A	18039333L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042135	62,60	6,26	0,00	68,86
MORENO RUIZ SEBASTIAN	CA/GRAUS, 7, 3 A	44589782G	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042136	62,60	6,26	0,00	68,86
MOSCOSO ORDOÑEZ JOSE IGNACIO	CA/ESTADILLA, 14, 4 C	18011904Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042137	45,90	4,59	0,00	50,49
NEMAGA JAWARA MUHAMADOU	CA/GUARA, 5, 5 DR	18054084G	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042147	62,60	6,26	0,00	68,86
NOGUERO ESCUAIN MARIA JESUS	CA/MARTIN FRAGO, 14, 1 IZ	18042144R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042149	62,60	6,26	0,00	68,86
NOZAR SA	CA/CORONA DE ARAGON, 58	A2870703Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042150	152,35	15,24	0,00	167,59
PEREZ CASTRO JOSE RICARDO	CA/GRAUS, 35, 2 C	18023010A	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042160	62,60	6,26	0,00	68,86
PEREZ JIMENEZ ANTONIO	CA/LACORTE, 15	47903167D	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042164	62,60	6,26	0,00	68,86
PEREZ JIMENEZ VERONICA	CA/CASCAJO, 8	47903168X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042165	16,70	1,67	0,00	18,37
PERNA COSTA ROBERTO	CA/ROMERO, 9, 1 B	18039090Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042167	62,60	6,26	0,00	68,86
PERUGA PUY FRANCISCO	CA/MARTIN FRAGO, 11, 1 DR	17963146P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042168	62,60	6,26	0,00	68,86
PERUGA PUY JOSEFINA	CA/SANTA TERESA, 7, 4 IZ	0768	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042169	62,60	6,26	0,00	68,86
PLANA GRASA VALENTIN	AV/CINCA, 29, 3 C	73191320F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042172	62,60	6,26	0,00	68,86
POLIANDIAS SOMONTANO S.A.	PO/INDUSTRIAL VALLE DEL CINCO, 12, 1	A84015619	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042173	446,35	44,64	0,00	490,99
PORTASPANA CASTILLO CONCEPCION	PA/COSO (DEL), 13, 1	17898509R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042174	45,90	4,59	0,00	50,49
RALUY SUBIAS M. TERESA	PL/MERCADO, 14, B	17987402E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042179	152,35	15,24	0,00	167,59
RIO ISABENA S.L.	CA/MALADETA, 29	B9906583I	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042184	96,39	9,64	0,00	106,03
RODRIGUEZ FERRANDEZ MONICA	AV/MERCED (LA), 56, 1 C	18039819E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042186	62,60	6,26	0,00</	

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
RUEDA ORTIZ MARIA ELENA	AV/PIRINEOS, 12, 3 2 D	17724067Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042194	62,60	6,26	0,00	68,86
SAADOUNI AISSA	CA/HUESCA, 1, 5 IZ	X4618047S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042199	62,60	6,26	0,00	68,86
SAHUN ARROYOS IRENE	CA/HUESCA, 25	73188052M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042201	16,70	1,67	0,00	18,37
SAHUN ARROYOS IRENE	AV/CINCA, 57, 6 B	73188052M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042202	62,60	6,26	0,00	68,86
SALINAS PUERTA MARIA REYES	CA/VIRGEN DEL PILAR, 6, 2 B	73199710W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042210	62,60	6,26	0,00	68,86
SERVICIO Y DISTRIBUCIONES S.C.	CA/VIRGEN DEL PLANO, 29, B		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042228	152,35	15,24	0,00	167,59
SISSOKO GNINE	CA/GUARA, 7, 3 DR	X3308885J	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042232	62,60	6,26	0,00	68,86
TORRES GRACIA ENCARNACION	CA/CAMINO DE LA BARCA, 16, 1 E	37108738D	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042246	62,60	6,26	0,00	68,86
TROCOLI MAIRELES FRANCISCO	CA/NUUESTRA SEÑORA DE BELEN, 6, 3 B	73195399S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042251	62,60	6,26	0,00	68,86
VALVERDE GARCIA FRANCISCO JAVIER	AV/ESTACION, 8, BA A	52460003J	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042255	62,60	6,26	0,00	68,86
VASILEVA DIMITROVA KRASIMIRA	CA/SAN VALENTIN, 1, 1 C	X5054765D	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042257	62,60	6,26	0,00	68,86
VAZVER S.L.	AV/MERCEDES (LA), 29	B08462277	AGUA Y VERTIDOS	2.004	ANUAL	061E00001848	262,14	26,21	0,00	288,35
VICIEN FERRER MARIA LUISA	CA/MARIA MOLINER, 4, 1 A	73199360C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042263	62,60	6,26	0,00	68,86
VILLANUEVA COR FRANCISCO JOSE	AV/ESTACION, 48	73191591W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042265	116,70	11,67	0,00	128,37
VILLANUEVA ZAPATA CARMEN	CA/SASO Y SAURINA, 18, 2	38063246V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042266	62,60	6,26	0,00	68,86
ZIANI MOURAD	CA/SAINT GAUDENS, 27, 5 1	X3033486Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	061E00042272	62,60	6,26	0,00	68,86
<b>Municipio: BIERGE Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
GRACIA LIESA HRDOS ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	08000000612I	12,51	1,25	0,00	13,76
<b>Municipio: MONZON Número de valores: 4 De la misma entidad emisora: 4</b>										
ARANDA LARA RAMON	CL/GERONA, 14	18006850N	PRESTACION MATERIALES Y SERV.	2.008	ANUAL	218E00000541	33,22	3,32	0,00	36,54
ARANDA LARA RAMON	CL/GERONA, 14	18006850N	VERTIDO RESIDUOS NO INDUSTRIA	2.008	ANUAL	218E00000699	6,00	0,60	0,00	6,60
GABARRE GIMENEZ ADOLFO	CL/JOAQUIN COSTA, 40	17969265D	PRESTACION MATERIALES Y SERV.	2.007	ANUAL	218E00000540	16,29	1,63	0,00	17,92
LUCENA CUENCA RAFAEL	AV/PUEYO, 8, 1 A	43403416R	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.008	ANUAL	218E00014026	262,92	26,29	0,00	289,21
<b>Municipio: PUEYO DE SANTA CRUZ Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
ZUÑIGA CASTELLANO ENRIQUE JAVIER	CL/HORN0008	73202124R	BASURAS	2.008	ANUAL	7C8R00000384	60,00	6,00	0,00	66,00
ZUÑIGA CASTELLANO ENRIQUE JAVIER	CL/HORN0008	73202124R	TASA DE ALCANTARILLADO	2.008	ANUAL	7C8R00000294	16,67	1,67	0,00	18,34

1489

### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

ISABEL CAMA LACAMBRA, JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE BARBASTRO.

HACE SABER: Que en expediente administrativo de apremio nº 03112204BG que se instruye en esta Oficina a mi cargo, he dictado con fecha 2 de marzo de 2009 la siguiente:

«PROVIDENCIA.- Acordada con fecha 13 de noviembre de 2008 por la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca la enajenación mediante subasta pública de los BIENES INMUEBLES trabados al deudor WINKELMAN GYSBERTUS, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 5 de noviembre de 2007, por débitos que ascienden al día de hoy a 20.837,95.- Euros, procedase a su celebración el día 25 de mayo de 2009 a las 9,00horas de la mañana en la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca (Cl. Porches de Galicia, 2,3ª planta - Huesca), y obsérvense en su realización los trámites y prescripciones de los Arts. 101 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Las fincas a enajenar y sus tipos de subasta corresponden al siguiente detalle:

Datos de la finca:

1.- NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA

TERMINO MUNICIPAL: EL GRADO

DERECHO DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO.

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

1. URBANA: Situada en la calle Somontano nº 4, de una superficie catastral de 176m/2. linda con Ricardo Sánchez Fuentes, calle Somontano 2; Antonio Uriarte, calle somontano 10 y Joaquín Arnal.

REFERENCIA CATASTRAL: 0605306BG7700F0001ZY

TITULAR CATASTRAL: WINKWLMAN GYSBERTUS.

DATOS REGISTRALES: FINCA NO INSCRITA EN EL REGISTRO.

VALOR DE TASACIÓN: 9.600.- Euros.

CARGAS PREFERENTES: sin cargas.- Euros.

IMPORTE DE LOS DÉBITOS: 20.837,95.- Euros.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 9.600.- Euros.

POSTURA MÍNIMA ADMISIBLE: 9.600.- Euros.

TIPO DE SUBASTA EN 2ª LICITACIÓN: 7.200.- Euros.

POSTURA MÍNIMA ADMISIBLE: 7.200.- Euros.

Notifíquese esta Providencia al deudor, así como a los acreedores hipotecarios y pignoratícios si los hubiera, al cónyuge del deudor en su caso y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, con la advertencia de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, pueden liberarse los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento. (Art. 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 101 del Reglamento General de Recaudación)»Barbastro, a 2 de marzo de 2009.- La jefa de la oficina de recaudación. (Ilegible)

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio de subasta de inmuebles, y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta oficina recaudatoria hasta el día anterior al señalado para la subasta. (De no existir títulos de propiedad, los rematantes podrán promover la inscripción en el Registro por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, o su inmatriculación según el Art. 199 de la misma Ley con la escritura de adjudicación).

Los tramos mínimos para las licitaciones se fijan en la cantidad de 150,00.- Euros.

2.- Que todo licitador tiene la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta. Se advierte que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

3.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

4.- Que las cargas y gravámenes y situaciones jurídicas de los bienes y de sus titulares que, en su caso hayan de quedar subsistentes y afecten a los bienes perseguidos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

5.- Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. Que el adjudicatario, si le interesa podrá solicitar en el acto de enajenación el otorgamiento de escritura pública, entendiéndose que si no lo realiza opta por la obtención de la certificación del acto de adjudicación, que conforme a la Ordenanza Fiscal nº 3, de la Diputación Provincial de Huesca, que tendrá un coste de 300 euros que habrán de ser satisfechos con anterioridad a que le sea entregada dicha certificación.

6.- Que se admitirán ofertas en sobre cerrado, debiendo ajustarse a lo dispuesto en el Art. 103.4 del Reglamento General de Recaudación.

7.- Que, si la Mesa lo juzga pertinente, se podrá realizar una segunda licitación al finalizar la primera si no hubo adjudicación, o bien proceder por el sistema de adjudicación directa. (Art. 101 del Reglamento General de Recaudación)

8.- Que en el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes.

9.- Que respecto al estado de las deudas de la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Diputación Provincial de Huesca, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1.960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1.999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

10.- Por el presente anuncio se tendrá por notificado el deudor, su cónyuge, los acreedores hipotecarios, pignoraticios y en general los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar y terceros interesados en el expediente de no resultar posible su notificación directa por resultar desconocidos sus domicilios.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 165 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y Art. 73 del Reglamento General de Recaudación.

Barbastro, a 2 de marzo de 2009.- La jefa de la Oficina de Recaudación (ilegible).

### OFICINA DE TAMARITE DE LITERA

1867

#### ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE TAMARITE DE LITERA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Tamarite de Litera, calle de Lérida, nº 2 bajos. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Tamarite de Litera, 17 de marzo de 2009.- El jefe de la Oficina, José María Carrera Gracia.

#### Zona: TAMARITE-LITERA Número de valores: 77 De las mismas entidades emisoras: 77

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Zona: TAMARITE-LITERA Número de valores: 77</b>										
<b>Municipio: ALCAMPELL Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
GRACIA TORRES MARIA ANGELES		18041108T	IB.I.RUSTICA	2.008	ANUAL	02100001755I	5,18	0,52	0,00	5,70
<b>Municipio: ALTORRICON Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
PEREGORT GABAS NIEVES		40739275L	IB.I.RUSTICA	2.008	ANUAL	03109000415K	45,20	4,52	0,00	49,72
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VICENT	5011 I CONSTRUCCION COMPLETA, REPAR	B25420837	IMP.ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.008	ANUAL	NH9003179286	301,17	30,12	0,00	331,29
<b>Municipio: AREN Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
BERGUA SERVENT FRANCISCO			IB.I.RUSTICA	2.008	ANUAL	04400000537I	11,19	1,12	0,00	12,31
<b>Municipio: AZANUY-ALINS Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
RUFAS CLAVERA SEBASTIAN	CL/MAYOR -AZANUY-025	17954497F	AGUA POTABLE	2.008	ANUAL	1E9000000210	54,57	5,46	0,00	60,03
<b>Municipio: BINEFAR Número de valores: 42 De la misma entidad emisora: 42</b>										
BIRRAS BAR SL	AV ARAGON 51 PISO:00 PTA:00		BASURAS	2.008	SEM 1	083000127496	115,35	11,54	0,00	126,89
BIRRAS BAR SL	AV ARAGON 51 PISO:00 PTA:00		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000127293	35,35	3,54	0,00	38,89
BUENO HIDALGO INMACULADA	PZ ESPAÑA 3 PISO:01 PTA:02	40865776C	BASURAS	2.008	SEM 1	083000104771	28,82	2,88	0,00	31,70
BUENO HIDALGO INMACULADA	PZ ESPAÑA 3 PISO:01 PTA:02	40865776C	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000108707	63,89	6,39	0,00	70,28
CANELA DE LA ROSA JUAN CARLOS	6104BW 94-2-1K	34482581S	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	083E00122251	45,00	4,50	0,00	49,50
CARDO GONZALVO RAMIRO	CL ARRABAL 23 PISO:03 PTA:00	17651866X	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000108839	29,92	2,99	0,00	32,91
COSCULLUELA LAPLANA ALEGRIA	AV NTRA. SRA. DEL PILAR 43 PISO:00	17999836J	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000124763	29,92	2,99	0,00	32,91
DALI ABDELOUAHED	CL ANTONIO MACHADO 3 PISO:B0 PTA:02	X2768244X	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128001	115,35	11,54	0,00	126,89
DALI ABDELOUAHED	CL ANTONIO MACHADO 3 PISO:B0 PTA:02	X2768244X	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128000	35,35	3,54	0,00	38,89
DALI ABDELOUAHED	CL ANTONIO MACHADO 3 PISO:B0 PTA:02	X2768244X	OCUPACION VIA PUBLICA	2.008	ANUAL	083000128405	98,40	9,84	0,00	108,24
ENACHE DAN	CL ANTONINO SISTAC 18 PISO:04 PTA:0		BASURAS	2.008	SEM 1	083000127522	28,82	2,88	0,00	31,70
ENACHE DAN	CL ANTONINO SISTAC 18 PISO:04 PTA:0		AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000127182	194,22	19,42	0,00	213,64
ESTRUCTURA Y CUBIERTAS ESCUDER S.C.	CL.ALMACELLAS 107 PISO:00 PTA:0D	G22300156	EXHIBICION DE ROTULOS	2.008	ANUAL	083000126434	60,40	6,04	0,00	66,44

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
ESTRUCTURA Y CUBIERTAS ESCUDER S.C.	CL ALMACELLAS 107 PISO:00 PTA:0D	G22300156	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000124753	37,06	3,71	0,00	40,77
ESTRUCTURAS Y CLUB BINACED S.L.	B2260UP 154-2A	B22329403	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	083E00122236	45,00	4,50	0,00	49,50
FOFANA MAHAMADOU	AV ARAGON 46 PISO:00 PTA:0J	X2960463H	BASURAS	2.008	SEM 1	083000125438	28,82	2,88	0,00	31,70
FOFANA MAHAMADOU	AV ARAGON 46-48 PISO:00 PTA:0J	X2960463H	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000125437	48,81	4,88	0,00	53,69
GEORGIEV IVAN LYUBENOV	CL BARASONA 2 PISO:01 PTA:02	X5183355Y	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128246	28,82	2,88	0,00	31,70
GEORGIEV IVAN LYUBENOV	CL BARASONA 2 PISO:01 PTA:02	X5183355Y	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128245	69,80	6,98	0,00	76,78
MAZA LAVILLA MANUEL	PD PTDA. FRANCO ESPES PISO:00 PTA:0	17899891A	BASURAS	2.008	SEM 1	083000106383	99,08	9,91	0,00	108,99
MAZA LAVILLA MANUEL	PD PTDA. FRANCO ESPES PISO:00 PTA:0	17899891A	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000110421	35,56	3,56	0,00	39,12
QUINTERO GLEIMIS GABRIELA	CL RICARDO DEL ARCO 3 PISO:02 PTA:0	X8135009R	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128150	28,82	2,88	0,00	31,70
QUINTERO GLEIMIS GABRIELA	CL RICARDO DEL ARCO 3 PISO:02 PTA:0	X8135009R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128149	32,27	3,23	0,00	35,50
RODRIGUEZ GUTIERREZ PILAR	CL IGLESIA (LA) 3 PISO:01 PTA:00	40677883Z	BASURAS	2.008	SEM 1	083000107121	28,82	2,88	0,00	31,70
RODRIGUEZ GUTIERREZ PILAR	CL IGLESIA (LA) 3 PISO:01 PTA:00	40677883Z	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000111182	29,92	2,99	0,00	32,91
ROGER GIRAUT LOURDES	CL INDUSTRIA 23 PISO:02 PTA:0I	73198431B	BASURAS	2.008	SEM 1	083000121296	28,82	2,88	0,00	31,70
ROGER GIRAUT LOURDES	CL INDUSTRIA 23 PISO:02 PTA:0I	73198431B	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000121103	31,63	3,16	0,00	34,79
SARR LASSANA	TR SABADELL 5 PISO:BJ PTA:01	X2685364E	BASURAS	2.008	SEM 1	083000125481	28,82	2,88	0,00	31,70
SARR LASSANA	TR SABADELL 5 PISO:BJ PTA:01	X2685364E	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000125480	37,71	3,77	0,00	41,48
SOARES CARDOSO LUIS MANUEL	CL TERUEL 14 PISO:02 PTA:00	X2516683T	BASURAS	2.008	SEM 1	083000124365	28,82	2,88	0,00	31,70
SOARES CARDOSO LUIS MANUEL	CL TERUEL 14 PISO:02 PTA:00	X2516683T	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000124364	29,97	3,00	0,00	32,97
SOLANS BERDALA VICTOR MANUEL		X2902920P	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	083000011621	27,13	2,71	0,00	29,84
SYLLA IBRA	TR SABADELL 5 PISO:02 PTA:02	X3005181R	BASURAS	2.008	SEM 1	083000126127	28,82	2,88	0,00	31,70
SYLLA IBRA	TR SABADELL 5 PISO:02 PTA:02	X3005181R	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000126126	63,89	6,39	0,00	70,28
TEIXIDO RIVEROLA PEDRO		17900383N	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	08300000747D	31,74	3,17	0,00	34,91
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 10 PISO:00 PTA:00	73205035Z	EXHIBICION DE ROTULOS	2.008	ANUAL	083000127830	22,65	2,27	0,00	24,92
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 46-48 PISO:02 PTA:0C	73205035Z	BASURAS	2.008	SEM 1	083000121247	28,82	2,88	0,00	31,70
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 10 PISO:00 PTA:00	73205035Z	BASURAS	2.008	SEM 1	083000128018	86,51	8,65	0,00	95,16
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 46-48 PISO:02 PTA:0C	73205035Z	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000121060	42,28	4,23	0,00	46,51
TORRALBA ARRAZOLA SILVIA	AV ARAGON 10 PISO:00 PTA:00	73205035Z	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000128017	41,28	4,13	0,00	45,41
VALDES HERREROS PLACER	CL TEODORO BARDAJÍ 16 PISO:01 PTA:B	73182696P	BASURAS	2.008	SEM 1	083000107675	28,82	2,88	0,00	31,70
VALDES HERREROS PLACER	CL TEODORO BARDAJÍ 16 PISO:01 PTA:B	73182696P	AGUA POTABLE	2.008	SEM 1	083000125383	39,02	3,90	0,00	42,92
<b>Municipio: GRAUS Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
BALDELLOU LATRES JOSE		36619652H	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	16300001551I	6,46	0,65	0,00	7,11
<b>Municipio: PERALTA DE CALASANZ Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3</b>										
ENJUANES TARROC JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24300001077I	9,02	0,90	0,00	9,92
FILLO SAGARRUY LUISA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24300001093I	27,23	2,72	0,00	29,95
GAGO CHIRVAS HNOS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24300000326T	6,76	0,68	0,00	7,44
<b>Municipio: SAN ESTEBAN DE LITERA Número de valores: 25 De la misma entidad emisora: 25</b>										
AGUASCA ESCUDER JAIME			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001258I	19,61	1,96	0,00	21,57
ARMENGOL RAMON			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001280I	13,04	1,30	0,00	14,34
ARRAZOLA TOBEÑA JOSE ANTONIO		73197749L	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001825I	6,86	0,69	0,00	7,55
BAILAC GRACIA FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001286I	21,48	2,15	0,00	23,63
BARDAJÍ PANO JOSE		17899930L	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001288I	15,47	1,55	0,00	17,02
CAMARASA QUINTILLA ANTONIO		40658554M	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001325I	54,45	5,45	0,00	59,90
CORONAS FUSTER ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001356I	11,88	1,19	0,00	13,07
COSCULLUELA LAPLANA ALEGRIA		17999836J	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001362I	12,65	1,27	0,00	13,92
CRISTOBAL COLL ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001365I	5,36	0,54	0,00	5,90
FERRIS CASAS RAMON			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001409I	6,43	0,64	0,00	7,07
GAUDENS HMOS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001433I	6,67	0,67	0,00	7,34
LACORTE TOMAS ALFONSO VDA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001466I	7,95	0,80	0,00	8,75
LATORRE BERCHE MANUEL		17899677L	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001478I	4,80	0,48	0,00	5,28
LLACERA BADALONA JOSE		17899227Y	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001485I	4,39	0,44	0,00	4,83
MORERA CARRERA JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001527I	60,72	6,07	0,00	66,79
NAVARRO ZUFERRI FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001536I	6,17	0,62	0,00	6,79
PERISE TIL JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001556I	6,12	0,61	0,00	6,73
RIC SORO JOSE		17898933B	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001575I	209,90	20,99	0,00	230,89
ROTETA MURILLO BENITO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001583I	20,19	2,02	0,00	22,21
SANZ IBARZ ANGEL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001608I	12,13	1,21	0,00	13,34
TOMAS COSET FELIX			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001645I	72,13	7,21	0,00	79,34
VILLAS VILLAS ESTEBAN		17935415S	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001667I	13,25	1,33	0,00	14,58
VIU BETORZ MANUEL		17631493S	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001668I	4,51	0,45	0,00	4,96
YAGO DUAT CARLOS		39669524K	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001671I	14,29	1,43	0,00	15,72
ZURIGUEL ROMERO MARIANO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	28309001677I	15,46	1,55	0,00	17,01
<b>Municipio: TAMARITE DE LITERA Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
PIULATS LUMBIERRES WIFREDO		40856014X	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	31500003067I	43,96	4,40	0,00	48,36

1605

## ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la C/ Lérida 2 de Tamarite de Litera, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados. .

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer. .

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
GEST-BINEFAR SL	B22210306	08009708VJ	EMBARGO BANCARIO 299/2009
ESPADAS BALLESTERO ARANTZAZU	73200882R	08005908VJ	EMBARGO BANCARIO 120/2009
ENVIROMENTAL FRACTAL SL	B25502238	08005708VJ	EMBARGO BANCARIO 122/2009
MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	24017107R	08070908VJ	EMBARGO BANCARIO 158/2009
VIÑUELAS BUESA MARIOLA	18039857Z	08052307JC	EMBARGO BANCARIO 30/2009
PARVEZ MUHAMMAD	X4874829	W 08075308VJ	EMBARGO BANCARIO 198/2009
DUASO MUR ANTONIO	73188254T	08062308VJ	EMBARGO BANCARIO 60/2009

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
FALLOU KHOUMA	X2985530S	08006608VJ	EMBARGO BANCARIO 233/2009
SANJUAN CASTANERA JOSE MARIO	73188403B	08079108VJ	EMBARGO BANCARIO 235/2009
SOBREVALS ALEJOS JORGE	18047067W	08080008VJ	EMBARGO BANCARIO 243/2009
JANKO SAKELBA BABOU CARR	18060676H	08052507JC	EMBARGO BANCARIO 17/2009

Binéfar, a 9 de marzo de 2009.- El jefe de la Oficina de Recaudación, José María Carrera Gracia.

1606

### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la C/ Llérida 2 de Tamarite de Litera, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados. .

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer. .

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
CARLES RINCON ANTONIO	40877872H	04076508FR	EMBARGO BANCARIO 856/2008

Tamarite de Litera, a 9 de marzo de 2009.- El jefe de la Oficina de Recaudación, José María Carrera Gracia.

### OFICINA DE BOLTAÑA

1868

### ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE BOLTAÑA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Boltaña, Avda. Ordesa, 40. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Boltaña, 17 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

#### Zona: BOLTAÑA Número de valores: 6 De las mismas entidades emisoras: 6

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
Zona: BOLTAÑA Número de valores: 6										
Municipio: BOLTAÑA Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2										
DUESO CAMPODARVE JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	089000003881	4,12	0,41	0,00	4,53
REVILLA TORO JORGE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	089000004221	4,17	0,42	0,00	4,59
Municipio: FANLO Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3										
CERESUELA MUR BARBARA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	149000002601	13,18	1,32	0,00	14,50
COMUNAL DE BUERBA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	14900000062P	4,01	0,40	0,00	4,41
VIÑOLA MURILLO FRANCESCO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	149000003171	4,28	0,43	0,00	4,71
Municipio: FORADADA DE TOSCAR Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
JUBITERO FISAS JOSE LUIS		46331782F	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	154000002631	7,24	0,72	0,00	7,96

### OFICINA DE FRAGA

1869

### ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE FRAGA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

**RECURSOS:** Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

**APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO:** Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

**FORMA Y PLAZOS DE PAGO:** En la Oficina de Recaudación de Fraga, Paseo Barrón Segoeñé, 6-1º. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Fraga, 17 de marzo de 2009.-El jefe de la Oficina, Jaime Regla Rivas.

**Zona: FRAGA Número de valores: 71 De las mismas entidades emisoras: 71**

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Zona: FRAGA Número de valores: 71</b>										
<b>Municipio: ALCOLEA DE CINCA Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
SENDER ODINA ANTONIO		73171929M	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	02200001029I	10,36	1,04	0,00	11,40
<b>Municipio: BALLOBAR Número de valores: 16 De la misma entidad emisora: 16</b>										
ALBEROLA CARRERA JOSE			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	0560000019U	8,36	0,84	0,00	9,20
ALBEROLA ROYO FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600001233I	7,78	0,78	0,00	8,56
ALEGRE BADIA SANTIAGO		17919314Z	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	0560000047T	75,23	7,52	0,00	82,75
ALEGRE URREA JORGE			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600001239I	7,01	0,70	0,00	7,71
BERNAD RODELLAR MANUEL			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000168X	10,54	1,05	0,00	11,59
CABRERIZO ENRECH MIGUEL			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000206L	5,34	0,53	0,00	5,87
CABRERIZO IBARZ MARIA SOL			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600001489I	28,93	2,89	0,00	31,82
CABRERIZO VAL MARIANO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000230G	13,36	1,34	0,00	14,70
ENRECH SASOT SANTOS		17242901P	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000399S	200,21	20,02	0,00	220,23
MERCADAL BACHES FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000624G	4,28	0,43	0,00	4,71
MIRO SANJUAN MANUEL			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600001314I	4,94	0,49	0,00	5,43
NAVARRO RAMON MIGUEL			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600001318I	3,61	0,36	0,00	3,97
SANJUAN URREA SOLEDAD		17960806Z	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000756K	32,83	3,28	0,00	36,11
SANZ MIRO TERESA			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000765R	10,39	1,04	0,00	11,43
SANZ VILAS TERESA			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000770U	31,03	3,10	0,00	34,13
SOLANO FUMANAL PANTALEON			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	05600000821F	6,40	0,64	0,00	7,04
<b>Municipio: BINA CED Número de valores: 14 De la misma entidad emisora: 14</b>										
BALDELLOU SORINAS FRANCISCA		17965674Y	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000056U	55,21	5,52	0,00	60,73
BALDELLOU SORINAS JOAQUIN			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000942I	23,75	2,38	0,00	26,13
BARINGO CHAVERRI FRANCISCO		17965827K	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	0820000074L	278,01	27,80	0,00	305,81
BARINGO MARCO FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	0820000076N	13,59	1,36	0,00	14,95
BERNAD BRAVO ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000955I	10,28	1,03	0,00	11,31
BERNAD CEREZA ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000130W	15,69	1,57	0,00	17,26
CASTRO RALUY ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000201A	15,80	1,58	0,00	17,38
CITOLER BARRAU JOSE			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000214L	21,49	2,15	0,00	23,64
GARCÉS HERBERA JOSE		17964958A	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000411K	27,26	2,73	0,00	29,99
HERBERA BUIL BLAS			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000445P	58,77	5,88	0,00	64,65
IBARZ GASQUED FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000489F	34,69	3,47	0,00	38,16
IBARZ GUILLEN JOAQUINA			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000490E	10,72	1,07	0,00	11,79
IBARZ MONTANUY MARIANO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000491F	9,82	0,98	0,00	10,80
MAZAS BERDALA ANA		73178488D	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	08200000569N	9,32	0,93	0,00	10,25
<b>Municipio: CHALAMERA Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1</b>										
ILLAN CONESA ALEJANDRO		22804869R	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	13200000194Y	3,49	0,35	0,00	3,84
<b>Municipio: FRAGA Número de valores: 12 De la misma entidad emisora: 12</b>										
ASFALTOS LORENTE; SL		B22199350	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	15500004731I	38,58	3,86	0,00	42,44
ASFALTOS LORENTE; SL	5023 1 CONSOLID. Y PREP. TERRENOS O	B22199350	IMP. ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	ANUAL	NH700699941I	434,28	43,43	0,00	477,71
ASFALTOS LORENTE; SL	2313 1 EXTRACC. ARENAS Y GRAVAS CON	B22199350	IMP. ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	ANUAL	OQ3008792492	77,38	7,74	0,00	85,12
BELTRAN AMADOR PEDRO JESUS		43702765M	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	15500000299R	280,58	28,06	0,00	308,64
BELTRAN CORTI PEDRO	CL HUESCA DE 23 PISO:03 PTA:0A	73169494	BASURAS	2008	SEM 2	155000028332	38,00	3,80	0,00	41,80
HEBRERO SUAREZ CARLOS	AV MEQUINENZA DE 2 PISO:03 PTA:0D	00007122S	BASURAS	2008	SEM 2	155000251984	38,00	3,80	0,00	41,80
KOLEN MARINOV, EMIL	MULTAS	X09647577	MULTAS DE TRAFICO	2008	ANUAL	155000000917	200,00	20,00	0,00	220,00
KOLEV MARINOV EMIL	MULTAS	X09647577	MULTAS DE TRAFICO	2008	ANUAL	155000000920	200,00	20,00	0,00	220,00
KOLEV MARINOV EMIL	MULTAS	X09647577	MULTAS DE TRAFICO	2008	ANUAL	155000000921	200,00	20,00	0,00	220,00
LOARCIN; SL	5023 1 CONSOLID. Y PREP. TERRENOS O	B22137228	IMP. ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	ANUAL	NH3004108202	434,28	43,43	0,00	477,71
LOARCIN; SL	5012 1 CONSTRUCC. COMPLETA OBRAS CI	B22137228	IMP. ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	ANUAL	NH5015995842	741,44	74,14	0,00	815,58
LOARCIN; SL	244 1 INDUSTRIAS DE LA PIEDRA NATU	B22137228	IMP. ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	ANUAL	OQ6003696222	6159,28	615,93	0,00	6775,21
<b>Municipio: PEÑALBA Número de valores: 27 De la misma entidad emisora: 27</b>										
ARCAS PALLAS SILVERIA			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	24100000697I	11,14	1,11	0,00	12,25
BELTRAN SASOT MARIA ANGELES		04064840G	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	24100000056B	13,96	1,40	0,00	15,36
CACHO BITRIA JOSE		39551276Q	I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	24100000929I	19,60	1,96	0,00	21,56
CARRERAS VIÑAS PIO			I.B.I. RUSTICA	2008	ANUAL	24100000888I	8,42	0,84	0,00	9,26

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
CLAVER ORUS JOAQUINA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000889I	4,90	0,49	0,00	5,39
EZQUERRA LAX ANASTASIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000757I	4,25	0,43	0,00	4,68
LACRUZ SASOT JUSTO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000894I	7,79	0,78	0,00	8,57
ORUS MATEO PEDRO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000895I	82,74	8,27	0,00	91,01
POMAR BALDOVINOS HILARIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000464L	17,29	1,73	0,00	19,02
POMAR FRAUCA ROQUE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000828I	7,25	0,73	0,00	7,98
PUEYO FERRER MARIANO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000833I	5,30	0,53	0,00	5,83
PUEYO FERRER PASCUAL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000834I	4,70	0,47	0,00	5,17
ROYO CARRERAS SERAPIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000897I	21,41	2,14	0,00	23,55
ROYO PUEYO CASILDA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000849I	5,77	0,58	0,00	6,35
SAMPER ARCAS JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000857I	5,34	0,53	0,00	5,87
SAMPER PUEYO PASCUAL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000859I	8,88	0,89	0,00	9,77
SAMPER USON TOMASA Y PILA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000860I	6,56	0,66	0,00	7,22
SAMPER VILLAGRASA GASPAR			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000861I	8,05	0,81	0,00	8,86
SERRATE ARBIOL BASILIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000866I	8,02	0,80	0,00	8,82
USED PALLAS JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000873I	9,05	0,91	0,00	9,96
USED PALLAS NUNEL			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000874I	5,41	0,54	0,00	5,95
VILLAGRASA FLORDELIS PASC			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000876I	5,24	0,52	0,00	5,76
VILLAGRASA GROS JOSE			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000877I	4,61	0,46	0,00	5,07
VILLAGRASA ROYO JOAQUIN			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000880I	4,04	0,40	0,00	4,44
VILLUENDAS ARCAS CARLOS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000882I	8,66	0,87	0,00	9,53
VILLUENDAS ESCANILLA ROMA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000883I	9,43	0,94	0,00	10,37
VIVAS PUEYO MARIA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	24100000884I	7,93	0,79	0,00	8,72

1659

## ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en el P. Barrón Segóné, 6º de Fraga, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
VALLADARES CRESPO ANDRÉS	09760270J	0004/09/CA	EMBARGO SALARIO/PENSIÓN

Fraga, 9 de marzo de 2009.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Jaime Regla Rivas.

## OFICINA DE JACA

1870

## ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE JACA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria).

**RECURSOS:** Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

**APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO:** Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

**FORMA Y PLAZOS DE PAGO:** En la Oficina de Recaudación de Jaca, calle Ferrocarril, s/n. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Jaca, 17 de marzo de 2009.- La jefa de la Oficina, Esther Vizcarro Lles.

## Zona: JACA Número de valores: 180 De las mismas entidades emisoras: 180

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
Zona: JACA Número de valores: 180										
Municipio: AGUERO Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
ROSARIO AURIA HROS			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	00700000479I	5,73	0,57	0,00	6,30

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
<b>Municipio: CANAL DE BERDUN Número de valores: 4 De la misma entidad emisora: 4</b>										
ABAD ORUS AMPARO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	07300000005J	5,61	0,56	0,00	6,17
ARAGUAS ARBANIES FRANCISCO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	07300000711I	4,39	0,44	0,00	4,83
AÑAÑOS LOPEZ CONSUELO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	07300000719I	4,02	0,40	0,00	4,42
FONTANA MENDIVI ISIDORO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	07300000749I	9,50	0,95	0,00	10,45
<b>Municipio: CANFRANC Número de valores: 7 De la misma entidad emisora: 7</b>										
ESTAJE CALVERA RAFAEL	UR/LOS ARAÑONES, 3, BJO 10		AGUA POTABLE	2.006	ANUAL	10500200100I	25,68	2,57	0,00	28,25
ESTAJE CALVERA RAFAEL	UR/LOS ARAÑONES, 3, BJO 10		AGUA POTABLE	2.007	ANUAL	10500200100I	25,68	2,57	0,00	28,25
MARTIN REVUELTO PASCUAL	UR/LOS PINOS, 2, BJO 1		AGUA POTABLE	2.006	ANUAL	105002000944	25,68	2,57	0,00	28,25
MARTIN REVUELTO PASCUAL	UR/LOS PINOS, 2, BJO 1		AGUA POTABLE	2.007	ANUAL	105002000944	25,68	2,57	0,00	28,25
PEREZ PEREZ PABLO	UR/LOS PINOS, 3, 4 DCH		AGUA POTABLE	2.006	ANUAL	105002001066	25,68	2,57	0,00	28,25
PEREZ PEREZ PABLO	UR/LOS PINOS, 3, 4 DCH		AGUA POTABLE	2.007	ANUAL	105002001066	25,68	2,57	0,00	28,25
SANCHEZ CASAS ALEXANDRA	CL/FERNANDO EL CATOLICO, 25, 3 K	17752660H	AGUA POTABLE	2.006	ANUAL	105002000007	25,68	2,57	0,00	28,25
<b>Municipio: VALLE DE HECHO Número de valores: 3 De la misma entidad emisora: 3</b>										
EITO GIL ANTONIO			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	16809000647I	6,30	0,63	0,00	6,93
EITO PEREZ LUISA			I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	16809000653I	9,72	0,97	0,00	10,69
NAVASAL PETRIZ ILDEFONSO		18140848N	I.B.I. RUSTICA	2.008	ANUAL	16809000246Y	21,00	2,10	0,00	23,10
<b>Municipio: JACA Número de valores: 75 De la misma entidad emisora: 75</b>										
ALEGRE VISUS MIGUEL ANGEL	CR C.C. 330 A SABIÑANIGO, MART	18156723V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E0004275I	390,60	39,06	0,00	429,66
ALONSO MARTINEZ COBO DE GUZMAN	AV OROEL, 4 III A	02165806B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042756	63,12	6,31	0,00	69,43
ANAYA PEREZ PILAR	AV OROEL, 38 LOCAL	18129785N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042727	39,80	3,98	0,00	43,78
ANAYA PEREZ RAMON	CL CASTELLAR, 22 TODOS	18139974N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042742	159,04	15,90	0,00	174,94
ARTERO ARTERO FRANCISCO	CL PEDRO RUIMONTE, 2 3 A	18162794Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042724	86,73	8,67	0,00	95,40
ARTIEDA ESCUDERO MARTIN SALVADOR	CL ANTONIO BELTRAN «EL ESQUINAZAU»,	15783907L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042620	79,52	7,95	0,00	87,47
ASO PALACIN LORENZO	AV FRANCIA (DE), 4 01 A	18190149R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042720	83,57	8,36	0,00	91,93
AZCUE ENSAL JOSE M	CL MARIANO RODRIGUEZ DE LEDESMA,	15915509S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042384	93,20	9,32	0,00	102,52
BANDRES FANLO JOSE MARIA	AV FRANCIA (DE), 36 ESC 4 AT 44	18156593W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042695	79,52	7,95	0,00	87,47
BATAUSTO JACA S.L.	CL RIBERA DE GUASA (GUASA), 1 10	B22277834	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042283	123,90	12,39	0,00	136,29
BENEDE HEREDEROS DE	CR C.N. 330 A FRANCIA, 6 BERGOSA		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042732	87,33	8,73	0,00	96,06
BLASCO ONATE LEONARDO	AV JUAN XXIII, 20 04 C		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042750	79,52	7,95	0,00	87,47
BRAVO BARRERAS MIGUEL ANGEL	CL PLAZA (DE LA) (VILLANOVILLA),	17142066M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042702	79,52	7,95	0,00	87,47
BUENO SOLANO ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL, 10	18130468M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042716	286,95	28,70	0,00	315,65
BUISAN ESCARTIN TEODORA	AV COLLARADA (DE) (NOVES)		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042725	79,52	7,95	0,00	87,47
CABRERIZO SANCHEZ JUAN JOSE	CL VALLE DE LABATI, 1 4 D	17739778Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042714	81,73	8,17	0,00	89,90
CAMPO MARTINEZ MARIA CRUZ	AV REGIMIENTO DE GALICIA, 21 BAJ	18168966R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042682	152,35	15,24	0,00	167,59
CASTAN BELIO PRESENTACION	CL GIL BERGES, 5		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042668	79,52	7,95	0,00	87,47
CASTILLA ORMAZABAL SUSANA	CL JUSTICIA DE ARAGON (DEL), 3 B	34084414R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042663	79,52	7,95	0,00	87,47
DIEGO TRUPEBA FRANCISCO	AV NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA,	18154209X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042685	18,71	1,87	0,00	20,58
DIEZ MORENO JOSE MIGUEL	PJ UNION JAQUESA, 3 01 A	18160353J	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042654	94,63	9,46	0,00	104,09
DIGITAL VERDE MIGLIA S.L.	CL FONDABOS, 28 01	B84132315	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042649	86,21	8,62	0,00	94,83
ECHENCHIA UNANUE JON	PS CAMINO DE SANTIAGO, 19 3 B	72441048H	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042472	86,18	8,62	0,00	94,80
ECHEVERRIA RUIZ DAVID	CL FRANCISCO JAVIER GARCIA FAJER,	35768288E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042667	91,40	9,14	0,00	100,54
ESPIRREZ CAMPO MIGUEL	CZ RAPITAN, 17 04 IZ	18127336R	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042450	79,52	7,95	0,00	87,47
FAJARDO VALLAN JOSE EDER	AV FRANCIA (DE), 36 ESC 8 06 A	X5044619Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042717	83,70	8,37	0,00	92,07
FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	CL PICO MARBORE, 15 00 5	18170621T	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042479	79,52	7,95	0,00	87,47
FLORES ARANZABAL ASIER	CL JOSEPH CONEJOS, 9 2 B	15385660V	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042439	92,21	9,22	0,00	101,43
GAN AGUILERA MARIA ROSARIO	CL SABIÑANIGO (DE), 4 ESC 2 03 3	18157944L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042460	96,27	9,63	0,00	105,90
GARCIA NICOLAS LUIS	CL DOS CALLIZOS, 15 1 D	07470419L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042424	93,88	9,39	0,00	103,27
GARGALLO NAVAS FRANCISCO ANGEL	CL AGUSTINA DE ARAGON, 8 02 B	15971358C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042454	84,21	8,42	0,00	92,63
GARZON PLATA FELIX	CL 7 DE FEBRERO DE 1883, 22 ESC 3	15243580P	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042459	82,52	8,25	0,00	90,77
GIMENEZ NAVARLAZ ANTONIO	CL CANAL (DEL), 5 03 1	18171668N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042443	79,52	7,95	0,00	87,47
GUAJARDO JORDAN JAVIER	CL JUSTICIA DE ARAGON (DEL), 1 B	19907303K	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042496	90,01	9,00	0,00	99,01
IBANEZ BETRAN ANGEL	CL ZOCOTIN, 12 00	37879661H	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042546	152,35	15,24	0,00	167,59
INSAUSTI GUEL BENZU OSCAR	CL ESTUDIOS (DE LOS), 8 1 A	18203996W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042530	79,75	7,98	0,00	87,73
INVER ARAGON S.A.	AV PRIMER VIERNES DE MAYO (DEL),	A50039379	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042522	152,35	15,24	0,00	167,59
IRURETA BERGARA ENEKOITZ	CL PAJARES (ESPUENDOLAS), 6 2 12	35778940W	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042520	79,52	7,95	0,00	87,47
IRURZUN ZABALA LEIRE Mª	PS CAMINO DE SANTIAGO, 19 BAJ C	34098596S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042507	87,00	8,70	0,00	95,70
ITURBE SOUBELET JAVIER	CL ESTUDIOS (DE LOS), 8 BAJ A	29154232F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042492	79,53	7,95	0,00	87,48
JIMENEZ MARTINEZ CONCEPCION	CL UNICA (BOTAYA), 27 3074404	18167107M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042484	79,52	7,95	0,00	87,47
LAREDO LOMBARDEO RAMON	CR C.N. 240 JACA-PUENTE LA REINA,	13952465K	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042593	499,05	49,91	0,00	548,96
LEACHE MENDOZA IVAN SERGIO	CL JOSEPH CONEJOS, 1 BAJ D	44612884Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042600	86,45	8,65	0,00	95,10
LIFE 24 HORAS S.L.	CL PLAZA (DE LA) (VILLANOVILLA),	B50770379	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042617	79,93	7,99	0,00	87,92
LORA GOMEZ FELICIA	CL OLORON SANTA MARIA, 14 02 B	18172794B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042616	82,10	8,21	0,00	90,31
LUBEIGT ORBEGOZO MARIA EVA	CL PUERTA NUEVA, 10 02 1	15987985H	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042581	79,52	7,95	0,00	87,47
MAFLA URCUE JAVIER ANDRES	AV ZARAGOZA, 30 02 C	X5978003G	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042610	81,00	8,10	0,00	89,10
MANZANEDA SERRANO JUAN FERNANDO	CL IBON DE ESTANES, 8 03 1	18168175S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042611	82,69	8,27	0,00	90,96
MIGUEL LATORRE ALFONSO	CL SAN BERNARDO, 2 ESC 3 04 1	17807681T	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042597	79,52	7,95	0,00	87,47
MURO PALLALON JESUS VICTOR	CL AUTONOMIA DE ARAGON, 4 ESC D4	17850299E	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042565	90,01	9,00	0,00	99,01
NAVARRETE MARCELLAN ROSARIO	CL IBON DE ISERIAS, 6 03 E		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042376	87,84	8,78	0,00	96,62
NUÑO ARTIEDA MIGUEL JAVIER	AV FRANCIA (DE), 36 ESC 3 AT 53	18162348F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042531	79,52	7,95	0,00	87,47
OLIVEIRA SANTOS PASTOR	AV ZARAGOZA, 42 05 B	18262389Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042402	79,96	8,00	0,00	87,96
PABLO CASTAN JOSEFA	CL GIL BERGES, 5 TODOS	18162292K	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042375	155,89	15,59	0,00	171,48
PEREZ ARAGUES CARLOS JAVIER	AV ZARAGOZA, 34 01 IZ	18161175F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042406	79,52	7,95	0,00	87,47
PIEDRAFITA OTIN MARIA CELIA	CL INFANTA DOÑA SANCHA, 10 ESC 12	18159149M	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042384	79,52	7,95	0,00	87,47
PROMOCIONES INMOBIL. ASPE S.A.	CR C.N. 240 JACA-PUENTE LA REINA,	A22051189	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042348	143,48	14,35	0,00	157,83
PROMOCIONES VALPARAISO S.A.	CL ECHEGARAY, 5	A5014928S	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042358	12,48	1,25	0,00	13,73
PUERTOLAS LACASA ANTONIO	CL FERRENAL (DEL), 5 00 C	18130539F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042324	79,52	7,95	0,00	87,47
PUERTOLAS LACASA ANTONIO	CL FERRENAL (DEL), 5 01 B	18130539F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042326	79,52	7,95	0,00	87,47
RUFAS SANCHEZ ANTONIO LUIS	AV OROEL, 46 1 B	18162715Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042329	79,52	7,95	0,00	87,47
RUFAS SANCHEZ ANTONIO LUIS	PZ SAN PEDRO, 10 S1 01	18162715Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042330	167,49	16,75	0,00	184,24
RUFAS SANCHEZ ANTONIO LUIS	PZ SAN PEDRO, 10 02 DR	18162715Y	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042331	89,34	8,93	0,00	98,27
SAENZ CRISTOBAL CRUZ	CL FONDABOS, 10 AT A	72760328N	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042340	81,73	8,17	0,00	89,90
SANCHEZ FERNANDEZ ISRAEL	CL VALLE DE BROTO, 6 04 F	50110551Z	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042325	79,52	7,95	0,00	87,47
SANCHEZ PETRIZ PRUDENCIA	PZ SAN PEDRO, 10 ENT 1	18145662L	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042344	85,62	8,56	0,00	94,18
SANCHO CRESPO FRANCISCO DE ASIS	CL JUSTICIA DE ARAGON (DEL), 3 B	15790063B	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042387	83,61	8,36	0,00	91,97
SERRANO FRANCES LUIS F	CL AGUSTINA DE ARAGON, 14 02 E	17090377C	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042342	88,64	8,86	0,00	97,50
SUAREZ JORCANO JAVIER	CL COSO (DEL), 23 1 B	16573534X	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042299	79,52	7,95	0,00	87,47

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
TERAN BERGUA JULIO	CL TEJERIA (DE LA), 2 2 J	18171056K	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042296	90,29	9,03	0,00	99,32
TESA CAMPO VDA.DE ANTONIO	CL CERVANTES, 4		EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042315	18,71	1,87	0,00	20,58
TOP OVER THE WORLD S.L.	CL TEJERIA (DE LA), 18 3 I	B50654755	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042306	87,75	8,78	0,00	96,53
TORRES SOLANOT ORUS JOSE LUIS	CL JUSTICIA DE ARAGON (DEL), 3 B	17242702Q	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042294	79,52	7,95	0,00	87,47
UGARTE MUÑOZ MARIA DEL PILAR	CL FUEROS DE JACA, 4 ESC 2 3 IZD	16170594F	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042288	79,52	7,95	0,00	87,47
ZORZANO CASTILLA ISRAEL	CL FERIAL (DEL), 6 18 A	18171751A	EXACCIONES MUNICIPALES	2.008	ANUAL	178E00042289	79,52	7,95	0,00	87,47
<b>Municipio: RIGLOS Número de valores: 2 De la misma entidad emisora: 2</b>										
AURIA LASIERRA PABLO			I.B.I RUSTICA	2.008	ANUAL	27000000063B	475,72	47,57	0,00	523,29
BONED MORLANS JOSE		18152318M	I.B.I RUSTICA	2.008	ANUAL	27000000102W	34,28	3,43	0,00	37,71
<b>Municipio: SABIÑANIGO Número de valores: 88 De la misma entidad emisora: 88</b>										
ALVAREZ TORRES JOSE Mº	MULTA ARTº 94	18169912G	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122561	45,00	4,50	0,00	49,50
AMARAL NINES PEREIRA ELSA MARIA	MULTA ARTº 50		MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122502	140,00	14,00	0,00	154,00
ANDRADE DA SILVA JOSE FILIPE	MULTA. ARTº 154	X5547980N	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122435	45,00	4,50	0,00	49,50
ANNOMAS MOHAMMED	MULTA. ARTº 91	X3297346C	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122436	92,00	9,20	0,00	101,20
ARAMENDI ARRUTU JOSE IGNACIO	DAÑOS A PROP.MUNICIP	15993925R	DAÑOS EN VIA PUBLICA E INSTALA	2.007	ANUAL	275E00000043	194,01	19,40	0,00	213,41
ARTO CALVO EMILIO	MULTA ARTº 94	18164306X	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122437	45,00	4,50	0,00	49,50
ARTO CALVO EMILIO	MULTA. ARTº 154	18164306X	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122438	45,00	4,50	0,00	49,50
ASCASO GALLEGO JOSE HEROS DE	MULTA ARTº 94	18132729N	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122503	24,00	2,40	0,00	26,40
AURIA PEREZ GONZALO	MULTA ARTº 50	29134316D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122440	100,00	10,00	0,00	110,00
AZON SANROMAN VICENTE	MULTA ARTº 94	18149435C	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122504	24,00	2,40	0,00	26,40
AZON SANROMAN VICENTE	MULTA ARTº 94	18149435C	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122505	24,00	2,40	0,00	26,40
BOGDAN BRIE	MULTA. ARTº 91	X4503495A	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122443	92,00	9,20	0,00	101,20
BONDA IULIU VICTOR	MULTA. ARTº 91	X5787077R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122566	92,00	9,20	0,00	101,20
CETATEAN CIPRIAN IOAN	MULTA ARTº 129	11112011K	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122571	150,00	15,00	0,00	165,00
CONDACHE DAMIAN VALENTIN	MULTA ARTº 94	X8389291H	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122452	92,00	9,20	0,00	101,20
DE OLIVIRA LOPES RICARDO JOAO	MULTA ARTº 3	X8744526H	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122454	60,00	6,00	0,00	66,00
DE ROSSO FRANCO MAURO	MULTA ARTº 94	X9163907V	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122507	24,00	2,40	0,00	26,40
DE ROSSO FRANCO MAURO	MULTA. ARTº 91	X9163907V	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122508	92,00	9,20	0,00	101,20
DE ROSSO FRANCO MAURO	MULTA. ARTº 91	X9163907V	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122509	92,00	9,20	0,00	101,20
DEMBA SILLAH	MULTA. ARTº 91	X0235411Y	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122455	92,00	9,20	0,00	101,20
FELGUEROSO RODRIGUEZ SECUNDINO	MULTA. ARTº 154	16279538T	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122458	45,00	4,50	0,00	49,50
FLIG MARCIN TADEUSZ	MULTA ARTº 50	X7845717A	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122459	100,00	10,00	0,00	110,00
FLIG MARCIN TADEUSZ	MULTA ARTº 94	X7845717A	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122513	92,00	9,20	0,00	101,20
GALLEGO AGUILAR RAQUEL	MULTA ARTº 94	28485151L	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122574	24,00	2,40	0,00	26,40
GALLEGO HERRANDEZ JUSTO PASTOR	MULTA ARTº 146	X4684899Y	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122514	92,00	9,20	0,00	101,20
GARCIA CAMACHO ENRIQUE MANUEL	MULTA ARTº 94	36108631B	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122515	24,00	2,40	0,00	26,40
GARRIDO CASTAÑEDA ARCESIO	MULTA. ARTº 91	X5734009V	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122518	92,00	9,20	0,00	101,20
GOMEZ RESINO JOSE ANGEL	MULTA. ARTº 91	52086909M	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122578	92,00	9,20	0,00	101,20
GOMEZ RESINO JOSE ANGEL	MULTA ARTº 94	52086909M	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122579	45,00	4,50	0,00	49,50
GOMEZ RESINO JOSE ANGEL	MULTA ARTº 2	52086909M	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122580	800,00	80,00	0,00	880,00
GONZALEZ RUIZ ANTONIO	MULTA. ARTº 91	18029117S	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122463	92,00	9,20	0,00	101,20
GRACIA GRANELL ERNESTO	MULTA ARTº 50	42963963D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122464	100,00	10,00	0,00	110,00
HARRAK ABDELMAJID	MULTA ARTº 94	00278260Y	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122466	24,00	2,40	0,00	26,40
HERBRUN	MULTA. ARTº 91		MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122467	92,00	9,20	0,00	101,20
HERNANDO BIEL MARIA CARMEN	MULTA ARTº 50	18160055Z	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122523	100,00	10,00	0,00	110,00
HERREROS MARTIN JAVIER	MULTA ARTº 94	32050826G	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122524	24,00	2,40	0,00	26,40
HORNO MALUENDA MARGARITA	MULTA ARTº 94	25446724F	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122586	45,00	4,50	0,00	49,50
IGLESIAS SANTIAGO JOANA	MULTA ARTº 94	72463064T	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122468	24,00	2,40	0,00	26,40
IZQUIERDO PARGA ELENA	MULTA ARTº 18	18170538D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122525	92,00	9,20	0,00	101,20
LISTAR EMIL	MULTA ARTº 94	X5552449L	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122598	92,00	9,20	0,00	101,20
LISTAR EMIL	MULTA ARTº 94	X5552449L	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122599	92,00	9,20	0,00	101,20
MARTINEZ ESCOBEDO M CARMEN	MULTA ARTº 94	29094480D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122530	92,00	9,20	0,00	101,20
MARTINEZ LANASPA LUIS FERNANDO	MULTA ARTº 94	18163500D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122471	45,00	4,50	0,00	49,50
MARTINEZ PAUL YORDYS ANTONIO	MULTA ARTº 94	18173459D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122472	24,00	2,40	0,00	26,40
MARTINEZ PAUL YORDYS ANTONIO	MULTA ARTº 94	18173459D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122473	24,00	2,40	0,00	26,40
MARTINEZ PAUL YORDYS ANTONIO	MULTA ARTº 94	18173459D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122474	24,00	2,40	0,00	26,40
MARTINEZ PAUL YORDYS ANTONIO	MULTA ARTº 94	18173459D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122601	24,00	2,40	0,00	26,40
MARTINEZ VILLANUA ARACELI	MULTA. ARTº 154	18155973A	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122475	45,00	4,50	0,00	49,50
MARTINS TEIXEIRA JOAQUIN FERNANDO	MULTA ARTº 94	X7552665V	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122476	45,00	4,50	0,00	49,50
MARTINS TEIXEIRA JOAQUIN FERNANDO	MULTA ARTº 94	X7552665V	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122477	92,00	9,20	0,00	101,20
MEDINA PASCUAL ESTEFANIA	MULTA ARTº 94	22747645R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122478	24,00	2,40	0,00	26,40
MEDINA PASCUAL ESTEFANIA	MULTA. ARTº 91	22747645R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122531	92,00	9,20	0,00	101,20
META OSCA S L	MULTA ARTº 94	B22225726	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122479	24,00	2,40	0,00	26,40
NOZAR S.A.	PLUSVALIA	A28707032	PLUS VALIA	2.008	ANUAL	275E00000366	249,95	25,00	0,00	274,95
NOZAR S.A.	PLUSVALIA	A28707032	PLUS VALIA	2.008	ANUAL	275E00000367	269,82	26,98	0,00	296,80
NOZAR S.A.	PLUSVALIA	A28707032	PLUS VALIA	2.008	ANUAL	275E00000368	221,23	22,12	0,00	243,35
NOZAR S.A.	PLUSVALIA	A28707032	PLUS VALIA	2.008	ANUAL	275E00000369	271,59	27,16	0,00	298,75
NOZAR S.A.	PLUSVALIA	A28707032	PLUS VALIA	2.008	ANUAL	275E00000370	150,68	15,07	0,00	165,75
OMAR SALAH EL KHATIB ARTIAGAS	MULTA. ARTº 91	17755891Y	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122602	92,00	9,20	0,00	101,20
OPAINA ALEXANDRA	MULTA. ARTº 91	X8804154F	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122533	92,00	9,20	0,00	101,20
OPAINA ALEXANDRA	MULTA. ARTº 154	X8804154F	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122534	45,00	4,50	0,00	49,50
OROEL JARDIN S L UNIPERSONAL	MULTA ARTº 18	B2230099O	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122535	92,00	9,20	0,00	101,20
PAREDES SANTANA ELBA ALTAGRACIA	MULTA ARTº 94	X0217590X	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122483	60,00	6,00	0,00	66,00
PUYO GIMENEZ FC JAVIER	MULTA ARTº 94	18162087E	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122486	24,00	2,40	0,00	26,40
PUYO GIMENEZ FC JAVIER	MULTA ARTº 94	18162087E	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122487	12,00	1,20	0,00	13,20
RODRIGUEZ AVILES ADRIANA	MULTA ARTº 94	18173245W	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122538	24,00	2,40	0,00	26,40
ROMERO GARCIA RICARDO	MULTA ARTº 94	39314381K	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122541	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA. ARTº 91	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122489	92,00	9,20	0,00	101,20
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122490	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122491	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122492	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122542	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122543	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122544	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122545	24,00	2,40	0,00	26,40
ROSAS ORTIZ SANTIAGO GERMAN	MULTA ARTº 94	X3753578R	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122546	24,00	2,40	0,00	26,40
SANCHON ORTAS EVA	MULTA ARTº 94	73193025X	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122493	24,00	2,40	0,00	26,40

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
SANTOS VILLAR M SOLEDAD	MULTA ARTº 94	22728403X	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122494	24,00	2,40	0,00	26,40
TANASE SIMONA-	MULTA. ARTº 154	X8362890K	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122550	92,00	9,20	0,00	101,20
TANASE SIMONA-	MULTA. ARTº 91	X8362890K	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122551	92,00	9,20	0,00	101,20
TANASE SIMONA-	MULTA. ARTº 91	X8362890K	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122552	92,00	9,20	0,00	101,20
TAVERAS PAREDES SMARLYN TERESA	MULTA ARTº 94	X3200413D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122496	24,00	2,40	0,00	26,40
TAVERAS PAREDES SMARLYN TERESA	MULTA ARTº 94	X3200413D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122497	12,00	1,20	0,00	13,20
TAVERAS PAREDES SMARLYN TERESA	MULTA. ARTº 91	X3200413D	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122610	92,00	9,20	0,00	101,20
TRENCHÉV VLADIMIR TOMOV	MULTA ARTº 78	X5837840A	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122498	92,00	9,20	0,00	101,20
VAZ PINTOMONIZ FORTUNATO	MULTA. ARTº 154	X5901475C	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122500	45,00	4,50	0,00	49,50
VAZ RIBEIRO FERNANDO JORGE	MULTA ARTº 94	X5534778N	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122553	24,00	2,40	0,00	26,40
VILLA ARROYO SERGIO	MULTA ARTº 50	18170655B	MULTAS DE TRAFICO	2.008	ANUAL	275E00122614	100,00	10,00	0,00	110,00

1862

## ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contando desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la C/ Estación s/n de Jaca, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
LOBERA TERMES DULCE NOMBRE MARIA	18231403Q	042/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
FERNANDEZ LAGUNILLA EDUARDO ANGEL	15975252G	0490/08AE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
MIROSLAW SZUL ROBERT	X0850251X	0404/08AE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
DRAGOMAN DANIEL	X372078M	0370/08PR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
BELTRAN RAPUN BARBARA	18146686P	0074/09PR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
ALONSO PEREDERO ALVARO	44551206E	052/09PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
MARTINEZ OCHANDO EUGENIO M.	21310709J	0298/08AE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
DAMIAN ARRIETA MARTINE	72576662R	725/08PL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
AGUSTIN MARIA SALVADOR BRAVO	15838624L	49/09IF	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
IGNACIO ARMAÑAC BARRABES	18126906P	69/09PR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
JUAN BELLON VILLA	18164959L	71/09PR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
IOAN CHIS	X4184216X	568/08PR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
MAIDER BELATEGUI FUENTE	18594337X	70/09PR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTA CORRIENTE
FERNANDO PEREZ DE ARRILUCEA AGUIRRE	B48136410	62/09IF	NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES
SERVICIOS GESTIONES Y CREDITOS S.L.	14492615Q	62/09IF	ACREEDOR PREFERENTE

En Jaca, a 17 de marzo de 2009.- La recaudadora, Esther Vizcarro Lles.

## OFICINA DE MONZÓN

1532

## ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la Avenida de Lérida, nº 13 -3º-D de Monzón, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
FOFANA TATA	X2389910Q	09053709JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
BELTRAN BESTUE EUSEBIO ANTONIO	731861540	09053409JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
GOMEZ ARANDA FRANCISCO	37657031J	09053809JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
MILLERA REVILLA PATRICIA	73199691Y	09003209JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA

Monzón, a 4 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

1623

## ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la Avenida de Lérida, nº 13 -3º-D de Monzón, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
KRASNIQI SEDVIJE	X5776730G	09059509JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
SALINAS CEBOLLADA JOSÉ LUIS	18037520T	09055909JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
SORINAS ZARROCA DAVID	73201022A	09054609JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
CAMARA RIVERA MARIA PILAR	73195065A	09055709JR	EMBARGO VEHÍCULOS
FOFANA TATA	X2386910Q	09053709JR	LEVANTAMIENTO EMBARGO CUENTA BANCARIA
MAGASSA HAMORI	X2203224P	09052709JR	LEVANTAMIENTO EMBARGO CUENTA BANCARIA

Monzón, a 9 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

1705

### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la Avenida de Lérida, nº 13 -3º-D de Monzón, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
FUMANAL BES IVAN	46674717N	09050209JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
GERMÁN CATALÁN LUIS ALONSO	17438448D	09057409JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
GERMÁN CATALÁN LUIS ALONSO	17438448D	09057409JR	EMBARGO BIENES INMUEBLES
MORA DAN	X3254562Q	09002708JR	EMBARGO VEHÍCULOS
OUAGUENNOUNI SAMIR	X6741309D	09005509JR	EMBARGO VEHÍCULOS

Monzón, a 11 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

1812

### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la Avenida de Lérida, nº 13 -3º-D de Monzón, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
CORTES CAMER LUCIA	18047351X	09003809JR	EMBARGO DE CRÉDITOS, EFECTOS Y VALORES A CORTO PLAZO.
PHONELAND MEFLUR, S.L.	B22289748	09061209JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
ERBAH BOULAM	X1339524G	09032206JR	EMBARGO VEHÍCULOS
GARCÍA GONZÁLEZ MANUEL	45461459G	09052209JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
DIALLO ABDOURAHMAME	X4400105K	09059609JR	EMBARGO BIENES INMUEBLES
MANCERA DELGADO MARIA CARMEN	47010463G	09059609JR	EMBARGO BIENES INMUEBLES

Monzón, a 16 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

1853

### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la Avenida de Lérida, nº 13 -3º-D de Monzón, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Deudor	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
MOYA MARCO ASCENSION	73203511P	09059009JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
WAGGEH BASIKO	X3977274E	09053209JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
SALINAS CEBOLLADA JOSE LUIS	18037520T	09055909JR	EMBARGO CUENTA BANCARIA
AZZOUZI ABDELKADER	X1394177D	09057109JR	EMBARGO VEHÍCULOS

En Monzón, a 17 de marzo de 2009.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

**AYUNTAMIENTOS****AYUNTAMIENTO DE HUESCA****RENTAS****1863****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2004 de 17 de diciembre, no habiéndose podido practicar la notificación, por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse realizado los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente se cita a los obligados tributarios o representantes que se indican para ser notificados por comparecencia. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Oficina de Rentas del Ayuntamiento de Huesca, Plaza Catedral nº 1. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expdte.	Año	Contribuyente Concepto	N.I.F.
153977	2009	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. Tasa Ocupación Vía Pública	A81638108
154074	2009	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. Tasa Ocupación Vía Pública	A81638108
2009000541	2009	GIMENEZ GIMENEZ, RICARDO Tasa Mercadillos	18027920Z
154111	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154112	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154113	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154114	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154115	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154116	2009	MUDANZAS CEN, SL Tasa Ocupación Vía Pública	B22258958
154132	2009	PROYDEL SOLUCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.	B50740273
154133	2009	PROYDEL SOLUCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.	B50740273
154139	2009	SALA*JUNCOSA, RAUL Tasa Ocupación Vía Pública	18037207D
154184	2009	COMUNIDAD GIBRALTAR I Tasa Ocupación Vía Pública	E22032734
154204	2009	SAN JORGE 56 COMUNI PROPI Tasa Ocupación Vía Pública	H22114318
154225	2009	PISA*RIVARES, RAUL Tasa Ocupación Vía Pública	18043414Y
154230	2009	ORTA*BERDUSAN, MARIANO Tasa Ocupación Vía Pública	17690532J
154231	2009	OBRAS Y CONTRATAS AYERBE S.L. Tasa Ocupación Vía Pública	B22165666
155439	2009	LOS ALASTRUHEY S A Tasa Actividades Feriales	A22025118
154048	2009	MAIRAL*USON, OLGA Tasa Actividades Feriales	18015241P
154045	2009	SADA*PUIGFEL, MIGUEL ANGEL Tasa Actividades Feriales	17993094X
154044	2009	SADA*PUIGFEL, MIGUEL ANGEL Tasa Actividades Feriales	17993094X
154042	2009	LOS ALASTRUHEY S A Tasa Actividades Feriales	A22025118
154895	2009	ISOLUX WAT Tasa Escombrera Municipal	A28314300
154873	2009	HASTA*LOPEZ, DANIEL Tasa Escombrera Municipal	17978967M
154891	2009	HERMANOS ALLUE PEREZ SL Tasa Escombrera Municipal	B22201891
154952	2009	GARAGE VILLACAMPAS.A. Tasa Escombrera Municipal	A22101356
154185	2009	GÚARA 2 - MONREPOS 4 C.P. Tasa por Ocupación de la Vía Pública	E22007256
03501750	2009	CASTRO HUERTA, JUAN A. Alta Padrón Municipal Agua y Basuras	17728521Y

En Huesca, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

**AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN****1848****ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de Marzo de 2009, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 2/2009. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Vencillón, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Ramón Capel Vitales.

**AYUNTAMIENTO DE ANSÓ****1849****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Marzo se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «1ª Fase de las obras de Rehabilitación de la casa de los maestros» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora.
    - Organismo: Ayuntamiento de Anso
  - Objeto del contrato.
    - Tipo de contrato: Obras
    - Descripción del objeto: Obras de Rehabilitación
  - Tramitación, procedimiento.
    - Tramitación: ordinaria
    - Procedimiento: Negociado sin publicidad
  - Precio del Contrato.  
Precio 76.287,93 euros y 12.206,07 euros de IVA.
  - Adjudicación Provisional.
    - Fecha: 16 de Marzo
    - Contratista: Construcciones Valle de Anso SCP.
    - Nacionalidad: Española
    - Importe de adjudicación: 88.494 €
- En Ansó, a 16 de marzo de 2009.- El alcalde, Félix Ipas Barba.

**AYUNTAMIENTO DE LOARRE****1850****EDICTO**

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del acuerdo provisional de modificación del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal Nº 5, reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de diciembre de 2008, queda elevado de manera automática a definitivo de conformidad con lo preceptuado por el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, publicándose a continuación las modificaciones introducidas:

«Concesión de nichos a perpetuidad. Se pagará por cada nicho, en cualquiera de las filas, la tarifa única de MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (1.221,65.- €)

La concesión deberá solicitarse mediante escrito dirigido a la Alcaldía Presidencia, al que se acompañará justificante del ingreso en la Tesorería Municipal de la cantidad de CIENTO VEINTIDOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (122,17.- € por nicho, en concepto de fianza.»

El resto del artículo citado se mantiene sin variaciones.

En la Villa de Loarre, a 12 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Miguel Liesa Ladrero.

**AYUNTAMIENTO DE JACA****SECRETARÍA****1851****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de Febrero de 2009, aprobó, con carácter definitivo y con prescripciones, el Estudio de Detalle de la Manzana 10 del Sector 1-C del Polígono Llano de la Victoria Residencial, instado por MARINO LÓPEZ XXI, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

En Jaca, a 19 de febrero de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR****1854****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y ante la falta de localización y demás datos identificativos de los posibles propietarios del inmueble objeto del presente expediente de ruina inminente, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de Ballobar, con fecha 2 de Marzo, ha dictado Decreto que literalmente dice:

«Visto el expediente incoado de oficio a raíz de las quejas vecinales por el estado del inmueble sito en Calle Barrio Nuevo nº 22 de esta localidad de Ballobar, referencia catastral nº 6216406BG6161N0001FI, cuyo titular catastral es D. Francisco Alegre Zapater, no encontrando información en el Registro de la Propiedad.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales en fecha 15 de Enero de 2009 en el que tras describir las condiciones de seguridad y habitabilidad del edificio, se afirma que el valor del inmueble es nulo y su reposición superior al 75%, lo que corresponde a una ruina inminente y total por el peligro que amenaza. Como medida de protección se deberá vallar su entorno y la vía pública.

Considerando lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, (LUA) así como el artículo 26.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística (RDU), aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de Junio.

Considerando el artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Declarar en estado de ruina inminente el edificio sito en la Calle Barrio Nuevo nº 22, Referencia catastral nº 6216406BG6161N0001FI.

**SEGUNDO:** Disponer el inmediato desalojo de los moradores del edificio, si los hubiere, por ofrecer peligro de derrumbe.

**TERCERO:** Conceder a los propietarios de dicho inmueble un plazo de 48 horas para proceder a)

- la demolición del edificio salvo aquellas partes que sean necesarias para el apeo del inmueble que linda con el edificio a demoler y las que pudieran servir para el vallado del solar.

- el desescombro y limpieza del solar que quede tras dicha demolición.

- El vallado de dicho solar.

**CUARTO:** Apercibir a los propietarios que de no proceder en el plazo señalado a lo ordenado por este Decreto, el Ayuntamiento procederá a su ejecución forzosa por personal de obras del mismo y a costa de aquellos.

**QUINTO:** Expresar que contra este Decreto cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Lo que se publica para general conocimiento, con la finalidad de que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días, significando que, una vez transcurrido dicho plazo y si no se ha presentado ninguna reclamación o alegación, se continuará la tramitación de este expediente de ruina inminente.

En Ballobar, a 11 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª José Fontanet Bardají.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA****1855**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Plazos de pago: Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en los períodos citados se exigirán por vía de apremio con el recargo, y en su caso, los intereses de demora y costas que se originen de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
Cayetano Pérez Camacho	03879118F	Fraga	19/06/2008	101	75.1
Gabriela Dinca	X6090887G	Fraga	07/09/2008	30	27.6
Suras Dinca	X5146241Z	Fraga	30/06/2008	101	75.1
Nebi Sabrie Hasan		Fraga	25/07/2008	30	62.3
Gylerdzhan Nebi Hasan	X87775750	Fraga	25/07/2008	30	62.3
Abdel Ouahab Tissoudali	X4010900E	Fraga	14/08/2008	101	19.1
Roza Nechena Ivanova	X8777545D	Fraga	25/07/2008	30	62.3
Dimca Surja	X05148241Z	Fraga	12/07/2008	101	75.1
Benaissa Benounas	X3953531S	Trijueque	19/10/2008	101	62.d

En Fraga, a 16 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

**AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN****1856****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2007, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Grañén, a 16 de Marzo de 2009.- El alcalde, Esteban Juan Antonio Rodríguez Laírla.

**AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO****1857****EDICTO**

A instancia de D.ª M.ª Pilar Guijarro Tirado, quien actúa en nombre y representación de la Empresa A'Faina, Soc. Coop., con C.I.F. F22320733, y domicilio social en la Calle La Huerta número 35 de Capdesaso (Huesca), se tramita expediente para la obtención de la preceptiva Licencia Municipal Ambiental de Actividad Clasificada y de Obras para la instalación de un tanque para almacenamiento de G.L.P. para suministro a dos hornos de taller de alfarería sitos en la Calle La Huerta N.º. 35 de Capdesaso (Huesca); todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 60 y siguientes de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón y demás normativa de aplicación según la materia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles.

En Capdesaso, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Clemente Jaime Lana.

**AYUNTAMIENTO DE VICIÉN****1858****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2008, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio del año 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de quince días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Vicién, a 6 de marzo de 2009.- El alcalde, Alfredo Bretos Bolea.

**1859****ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la Cuenta General del Ejercicio de 2007.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

En Vicién, a 6 de marzo de 2008.- El alcalde, Alfredo Bretos Bolea.

**COMARCAS****COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO****1852****ANUNCIO**

Aprobado por resolución de la Presidencia de la Comarca de Somontano de Barbastro, de fecha 13 de marzo de 2009, el Pliego de Condiciones y Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir la adjudicación en procedimiento abierto de la contratación del suministro de un camión auto bomba urbano ligero para el Servicio de Bomberos y Protección Civil de la Comarca de Somontano de Barbastro, por un presupuesto de 73.275,86 euros y 11.724,14 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, se convoca la licitación del contrato conforme al mismo.

El Plazo de presentación de proposiciones es de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro.

1. Entidad adjudicadora: Comarca de Somontano de Barbastro
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de un camión auto bomba urbano ligero para el Servicio de Bomberos y Protección Civil de la Comarca de Somontano de Barbastro.

b) Lugar de ejecución: Comarca de Somontano.

c) Plazo de ejecución: Seis meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.275,86 euros y 11.724,14 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comarca de Somontano de Barbastro

b) Domicilio: Avda. Navarra, nº 1

c) Localidad y código postal: Barbastro 22300

d) Teléfono: 974306006

e) Telefax: 974306052

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica, financiera: Podrá acreditarse mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) La solvencia técnica de los empresarios se acreditará mediante:

- Muestras, descripción de chasis y carrozado y fotografías del vehículo a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

- Declaración indicando la ubicación y los datos del servicio técnico del que se dispone para la reparación tanto de chasis como de carrozado del vehículo, que debe encontrarse en un radio no superior a 80 kilómetros de las instalaciones del Servicio de Bomberos y Protección Civil de la Comarca de Somontano en la ciudad de Barbastro.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación:

15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. y en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro

b) Documentación a presentar:

La prevista en el Pliego de Condiciones

c) Lugar de presentación:

Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro: Avda. de Navarra nº 1, 22300 Barbastro (Huesca).

9. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

1º) Menor plazo de entrega. 30 Puntos a la oferta más ventajosa, el resto se puntuará proporcionalmente.

2º) Asistencia técnica in situ. Se valorará el tiempo de respuesta en las reparaciones tanto de chasis como de carrozado. 20 Puntos al menor número de horas de repuesta, resto se puntuará proporcionalmente.

3º) Garantía superior a dos años de la unidad (chasis-carrozado). 20 Puntos al mayor plazo de garantía, el resto se puntuará proporcionalmente.

4º) Horas de formación para la puesta en servicio de la unidad, tanto en el chasis como en el carrozado según lo dispuesto en el Pliego de prescripciones técnicas. 10 Puntos al mayor número de horas ofertado, el resto se puntuará proporcionalmente.

5º) Menor precio del conjunto del vehículo. 10 Puntos a la oferta económica más ventajosa, el resto se puntuará proporcionalmente.

6º) Mejoras: Se podrá ofertar mejoras en el chasis, en el carrozado o en materiales suministrados tanto por calidad como por cantidad. 10 Puntos a la oferta más ventajosa, el resto se puntuará proporcionalmente.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario

11. El Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.somontano.org](http://www.somontano.org)

En Barbastro, a 16 de marzo de 2009.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**1860.-AYUNTAMIENTO DE VICIÉN.-** Expediente de Modificación de Créditos N.º. 1/2008, dentro del Presupuesto del ejercicio 2008.- Plazo quince días.

# Administración del Estado

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

#### HUESCA

1820

#### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Pz. Navarra nº 11 de Huesca.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

#### ANEXO

##### Municipio: AÍNSA-SOBRARBE

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
35407.22/08(603691)	MARTINE RIDEAU SYLVIE		RECURSO-RESOLUCIÓN

##### Municipio: AISA

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2184.22/09(606623)	AGUIRREZABAL LOYARTE IRENE	15255251H	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
2368.22/09(606887)	ARRUEBARRENA LARRAÑAGA ELIAS		RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
2036.22/09(606154)	CENDEGALAR SL	B31749831	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
29976.22/07(601997)	EGUILUZ ERCILLA MARIA CARMEN	14210223H	RECURSO-RESOLUCIÓN
1719.22/09(605338)	ERBURU HUARTE MIGUEL	15750061Y	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
29976.22/07(602004)	GUERRA FERNANDEZ ANGEL	72119124W	RECURSO-RESOLUCIÓN
29976.22/07(601993)	IBARROLA GURUCHARRI FRANCISCO JAVI		RECURSO-RESOLUCIÓN
2035.22/09(606152)	IRAZOLA MENDICUTE JACINTO	15324625R	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
2160.22/09(606421)	ITURRIOZ NICOLAS BERNARDO	18206919G	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
2164.22/09(606425)	LANA HERNANDO ALBERTO	16307611J	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
2181.22/09(606622)	LANA PEREZ MANUEL	15840192T	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
2370.22/09(606890)	MARTINEZ ALBORNOZ TARONGI MARIA PI	44615537E	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
2047.22/09(606181)	MARTINEZ DE ALBORNOZ FERNANDO		RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
29976.22/07(601983)	MOLINA SANMARTIN LUIS		RECURSO-RESOLUCIÓN
34979.22/07(602118)	MOULINET FLORENCE		RECURSO-RESOLUCIÓN
34979.22/07(602116)	SANDIN SANDIN SATURNINO	11700427M	RECURSO-RESOLUCIÓN
1694.22/09(605326)	UNZUE LABIANO EUSEBIO	15804632K	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
29976.22/07(601982)	URANGA ECHAVE MIREN ITZIAR	14983535R	RECURSO-RESOLUCIÓN
29976.22/07(601990)	URANGA ECHAVE MIREN ITZIAR	14983535R	RECURSO-RESOLUCIÓN
29976.22/07(601984)	VILLANUEVA PRADO FRANCISCO	14099500V	RECURSO-RESOLUCIÓN
1755.22/09(605385)	VILLAR GOMEZ JOSE MANUEL		RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
1725.22/09(605339)	VILLAZUL NORTE SL	B92078260	RECTIFICACIÓN-AUDIENCIA
34979.22/07(602115)	ZARATAIN GTS DE LA CONCHA M CARMEN		RECURSO-RESOLUCIÓN

##### Municipio: ALBERUELA DE TUBO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37471.22/08(603431)	LATRE FUSTERO MARIA LUISA	17994104P	DECLARACIÓN-ACUERDO

##### Municipio: ALCAMPELL

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27278.22/08(602864)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT	S5011001D	RECURSO-REQUERIMIENTO

##### Municipio: ALFÁNTEGA

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26907.22/08(606725)	MARTINEZ LOPEZ MIGUEL	38101055Z	DECLARACIÓN-ACUERDO

##### Municipio: ALMUDÉVAR

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36556.22/07(606335)	ABAD GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	20216061G	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606344)	ABAD GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	20216061G	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606378)	ABADIA LAGUARTA MIGUEL FRANCISCO	18053946G	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606390)	ABADIA LAGUARTA MIGUEL FRANCISCO	18053946G	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605498)	ABADIA NADAL ANTONIO	17989190Q	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605499)	ABENOZA FONDON ROSA-MARIA	17777798V	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606359)	AGRAZ BUENO MONICA	18171812H	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606367)	AGRAZ BUENO MONICA	18171812H	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606264)	BERGUA BORJA ROBERTO	18047622M	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606274)	BERGUA BORJA ROBERTO	18047622M	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606369)	CALLEN PALACIO VICENTE	46338674E	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606381)	CALLEN PALACIO VICENTE	46338674E	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606370)	FERNANDEZ BAYONA IRIS	18052835C	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606382)	FERNANDEZ BAYONA IRIS	18052835C	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606340)	GARCIA ROMERO OSCAR	18031819A	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606349)	GARCIA ROMERO OSCAR	18031819A	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606293)	GIMENO RAMIREZ DAVID	18052309T	DECLARACIÓN-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36556.22/07(606307)	GIMENO RAMIREZ DAVID	18052309T	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605493)	GOMEZ PELLEJERO JOSE	16921146T	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605487)	HERNANDEZ POSTIGO JOSE MARIA	17862399R	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605488)	HERNANDEZ POSTIGO M CARMEN	17706379J	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606292)	IBOR BERNALTE MANUEL LORENZO	18030892L	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606306)	IBOR BERNALTE MANUEL LORENZO	18030892L	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605489)	INVESTMENT BETANCUNIA SL	B83803403	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605490)	INVESTMENT BETANCUNIA SL	B83803403	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606374)	JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO	09025619M	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606386)	JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO	09025619M	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606375)	LAINEZ PALACIN JESUS ALEJANDRO	18038177J	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606387)	LAINEZ PALACIN JESUS ALEJANDRO	18038177J	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606372)	MARTIN CONTRERAS DAVID	18046979Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606384)	MARTIN CONTRERAS DAVID	18046979Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606309)	MARTINEZ MONCLUS RAMON	18049160W	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606322)	MARTINEZ MONCLUS RAMON	18049160W	DECLARACIÓN-ACUERDO
31229.22/07(605491)	PALACIN REY M-PILAR	17190139P	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606343)	PEREZ OTIN VICTOR	18049131L	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606352)	PEREZ OTIN VICTOR	18049131L	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606356)	SALUDAS LAFUENTE JAVIER MELCHOR	18028278G	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606364)	SALUDAS LAFUENTE JAVIER MELCHOR	18028278G	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606269)	SIERRA SANCHEZ MARIA REBECA	18040705B	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606279)	SIERRA SANCHEZ MARIA REBECA	18040705B	DECLARACIÓN-ACUERDO
27397.22/08(602310)	TARSIS TERCER MILENIO SL	B9900977I	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606320)	TRIGO GONZALEZ RICARDO	18042161H	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606333)	TRIGO GONZALEZ RICARDO	18042161H	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606376)	VICENTE PUENTE CARLOS	25164635J	DECLARACIÓN-ACUERDO
36556.22/07(606388)	VICENTE PUENTE CARLOS	25164635J	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: ALQUÉZAR**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15257.22/07(604691)	ANDREU BLASCO JOSE MARIA	73191106T	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: ALTORRICÓN**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40357.22/08(603605)	OBRES I SERVEIS REVE SL	B63095137	DECLARACIÓN-REQUERIMIENTO

**Municipio: ANGÜÉS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25374.22/08(601892)	GUIRAL DEL POZO ANTONIO FRANCISCO	38094302T	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: ANSÓ**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1753.22/09(605401)	PEREZ BARRIOS MARIA JOSE	17997218V	RECURSO-RESOLUCIÓN
1753.22/09(605402)	PEREZ BARRIOS MARIA MERCEDES	18000377W	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: AYERBE**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27111.22/08(602279)	RASAL LANA O ENRIQUE	18033932T	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: AZARA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26427.22/08(602045)	LLORET MUZAS M DE LA CARRODILLA	18014204Y	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: BAELES**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
87.22/09(602217)	BOIX LLENA INES	17998001H	RECURSO-REQUERIMIENTO

**Municipio: BARBASTRO**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24384.22/08(606591)	ALONSO TAVERO ANTONIA	40854957B	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605990)	FABREGAT BADAL ANTONIO	73185945Z	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606472)	FERNANDEZ GRACIA RUBEN JESUS	18036858M	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606531)	FERNANDEZ GRACIA RUBEN JESUS	18036858M	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606570)	FERNANDEZ GRACIA RUBEN JESUS	18036858M	DECLARACIÓN-ACUERDO
27686.22/08(601976)	GIL TURON JOSE RAMON	17740893G	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605811)	LITAGO DORADO CARLOS	18049860N	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605837)	LITAGO DORADO CARLOS	18049860N	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605902)	LITAGO DORADO CARLOS	18049860N	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605824)	MORANCHO GARCIA FERNANDO JOSE	73202944Q	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605841)	MORANCHO GARCIA FERNANDO JOSE	73202944Q	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605788)	MORENO MARTINEZ JOSE	39006900G	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605819)	MORENO MARTINEZ JOSE	39006900G	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605835)	MORENO MARTINEZ JOSE	39006900G	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605905)	MORENO MARTINEZ JOSE	39006900G	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606617)	ORTEGA ARAUZ ESTEFANIA	18037168Q	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606618)	ORTEGA ARAUZ ESTEFANIA	18037168Q	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605956)	ROSA PAJARIN HERVE	18028096Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605957)	ROSA PAJARIN HERVE	18028096Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605823)	SANTOLARIA SUAREZ ZAIRA	73199884S	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605872)	SANTOLARIA SUAREZ ZAIRA	73199884S	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606451)	VEGAS GARCIA ENCARNACION	18002812E	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606502)	VEGAS GARCIA ENCARNACION	18002812E	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(606505)	VEGAS GARCIA ENCARNACION	18002812E	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605948)	VIÑUALES BATALLA EVA MARIA	18045962R	DECLARACIÓN-ACUERDO
24384.22/08(605949)	VIÑUALES BATALLA EVA MARIA	18045962R	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: BIELSA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27152.22/08(602062)	CASASNOVAS BERNAD LUIS JAVIER	25142598X	DECLARACIÓN-ACUERDO
27152.22/08(602063)	CASASNOVAS BERNAD LUIS JAVIER	25142598X	DECLARACIÓN-ACUERDO
27152.22/08(602064)	CASASNOVAS BERNAD LUIS JAVIER	25142598X	DECLARACIÓN-ACUERDO
27152.22/08(602065)	CASASNOVAS BERNAD LUIS JAVIER	25142598X	DECLARACIÓN-ACUERDO
27152.22/08(602066)	CASASNOVAS BERNAD LUIS JAVIER	25142598X	DECLARACIÓN-ACUERDO
27152.22/08(602067)	CASASNOVAS BERNAD LUIS JAVIER	25142598X	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: BINACED**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15443.22/08(603920)	DELGADO BALDELLOU FRANCISCO	17965854W	RECURSO-RESOLUCIÓN
20830.22/08(604799)	TRUCO CASTANERA MARIA	17907106L	RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: CANFRANC**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39412.22/07(602177)	GIL ESPONERA JAVIER	29102136Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602200)	ORTIZ BENAVIDES JOSE MANUEL	09019047B	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602167)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602169)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602170)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602171)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602172)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602173)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602174)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602175)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602176)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602178)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602179)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602180)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602181)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602183)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602184)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602185)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602187)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602189)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602190)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602192)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602193)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602194)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO
39412.22/07(602195)	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: CASTEJÓN DEL PUENTE**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
34939.22/08(607622)	MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS		RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: CASTEJÓN DE SOS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1633.22/09(605186)	GARGALLO GUALLAR RAMON JESUS	40897593M	RECURSO-RESOLUCIÓN
27182.22/08(605157)	IBAÑEZ PANE ANGEL	37596999A	RECURSO-RESOLUCIÓN
1780.22/09(605427)	INVERSIONES ALMARGAR SL	B62035886	RECURSO-RESOLUCIÓN
1633.22/09(605187)	J S C INVERSIONES SL	B50782861	RECURSO-RESOLUCIÓN
1633.22/09(605185)	MERINO MORENO ROCIO	39175914Z	RECURSO-RESOLUCIÓN
1281.22/09(604484)	RODRIGUEZ RUZ ANTONIO	39183356G	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: CASTIELLO DE JACA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22990.22/08(606760)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606761)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606762)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606763)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606764)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606765)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606766)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606767)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606768)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606769)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606770)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606771)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606772)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606773)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606774)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606775)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606776)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606777)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606779)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606780)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606781)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606782)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606783)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606784)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606785)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606786)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO
22990.22/08(606787)	INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: CASTILLONROY**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27752.22/08(602295)	LARA VILLALBA ASUNCION MARIA	78049045V	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: CHIMILLAS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40359.22/07(603448)	GARCIA PARDO MERCEDES	17921900R	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: ESPLÚS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1138.22/09(604176)	PUEYO ALMUNIA MARIA	17952436Q	RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: ESTADILLA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27158.22/08(602068)	CISTUE DE CASTRO MARIA PILAR	17311275A	DECLARACIÓN-ACUERDO
27158.22/08(602069)	MANSO DE ZUÑIGA GONZALEZ M CARMEN	25141841N	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: FISCAL**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27240.22/08(603303)	MURO VILLACAMPA PEDRO J	18231279F	RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: FONZ**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36023.22/08(602166)	ORTAS JAVIERRE CRISTINA		RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: FRAGA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26634.22/08(601766)	BONACHIA FERNANDEZ MARIA BEGOÑA	13129102N	DECLARACIÓN-ACUERDO
27577.22/08(602014)	EL HABACHE MUSTAPHA	X4192281W	DECLARACIÓN-ACUERDO
27577.22/08(602017)	MAPS MULTISERVEIS,SLU	B25579707	DECLARACIÓN-ACUERDO
592.22/09(605372)	NAVARRO LAHUERTA JOSE	17908337P	RECURSO-RESOLUCIÓN
1634.22/09(605563)	VERA ARIBAU GUSTAVO SALVADOR	73201245L	RECURSO-RESOLUCIÓN
1336.22/09(605370)	ZUMOS CATALANO ARAGONESES SA	A22272686	RECURSO-RESOLUCIÓN
1336.22/09(605371)	ZUMOS CATALANO ARAGONESES SA	A22272686	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: GRAUS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
34556.22/08(604655)	CLEMENTE BARRABES MARIA TERESA	73186418G	INSPECTOR-INICIO
38694.22/08(603528)	RIO ISABENA SL	B99065831	DECLARACIÓN-REQUERIMIENTO

**Municipio: SANTA MARÍA DE DULCIS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14865.22/08(604367)	GAIRIN LAMORA JOSE	18116179E	RECURSO-REQUERIMIENTO

**Municipio: HUERTO**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27176.22/08(606865)	TIERZ ARNAL ANTONIO	17991449K	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: IGRÍES**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27628.22/08(602368)	BERDIEL DIAZ PAULA	18055625G	DECLARACIÓN-ACUERDO
27628.22/08(602349)	BLANC PALACIN SONIA	43715022A	DECLARACIÓN-ACUERDO
27628.22/08(602367)	CHICAIZA GUAMAN TERESA DE JESUS	X3730880G	DECLARACIÓN-ACUERDO
27628.22/08(602353)	LARRIPA CADENAS BEATRIZ	18034078P	DECLARACIÓN-ACUERDO
27628.22/08(602365)	RODRIGUEZ SASTRON ALBERTO	18031219R	DECLARACIÓN-ACUERDO
27628.22/08(602351)	VACA REDONDO JORGE	43527996J	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: ILCHE**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
768.22/09(604979)	CARMEN PLANA JOAQUIN		DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: JACA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
683.22/09(603269)	AGUIRREZABAL EGAÑA MAITE	15981170B	RECURSO-RESOLUCIÓN
40236.22/08(604800)	ARA TICO PEDRO	18126716W	RECURSO-RESOLUCIÓN
40236.22/08(604801)	ARA TICO PEDRO	18126716W	RECURSO-RESOLUCIÓN
32249.22/08(602610)	BENEDE MORATILLA MARIA LUISA	14986165D	RECURSO-REQUERIMIENTO
1795.22/09(606702)	BILBAO LARRAÑAGA JUAN JOSE	14891098R	RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605121)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605122)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605123)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605124)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605125)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605126)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605127)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
1443.22/09(605128)	CAMPO LOPEZ MARIA PILAR		RECURSO-RESOLUCIÓN
35589.22/08(603293)	CASBAS SANCHEZ BASILISA		RECURSO-RESOLUCIÓN
34836.22/08(603075)	COMUN DE VECINOS DE BANAGUAS		RECURSO-RESOLUCIÓN
34836.22/08(603076)	COMUN DE VECINOS DE BANAGUAS		RECURSO-RESOLUCIÓN
34836.22/08(603077)	COMUN DE VECINOS DE BANAGUAS		RECURSO-RESOLUCIÓN
1795.22/09(606703)	GARAY URIARTE MARIA ICIAR	72566186J	RECURSO-RESOLUCIÓN
1792.22/09(605442)	IMPULSA CIVITAS SL	B50888098	RECURSO-RESOLUCIÓN
1792.22/09(605443)	IMPULSA CIVITAS SL	B50888098	RECURSO-RESOLUCIÓN
1631.22/09(605161)	LASTE OTAL MARIA LOURDES	18162591C	RECURSO-RESOLUCIÓN
1686.22/09(605299)	LOPEZ VENTURA MAXIMO	18147459E	RECURSO-RESOLUCIÓN
1779.22/09(605420)	LORES IZARBEZ MARIANO	18150599B	RECURSO-RESOLUCIÓN

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1764.22/09(605391)	LUIS CASIS JOSE JULIAN	16258584E	RECURSO-RESOLUCIÓN
1764.22/09(605392)	LUIS CASIS JOSE JULIAN	16258584E	RECURSO-RESOLUCIÓN
1472.22/09(604790)	MAYANS URMENETA JOSE FRANCISCO	15783329Q	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: JACA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1458.22/09(604767)	PIEDRAFITA FERRER FELICIANO	18135691F	RECURSO-RESOLUCIÓN
1459.22/09(604766)	RUFAS VALLES NATIVIDAD DE JESUS	07230621L	RECURSO-RESOLUCIÓN
1448.22/09(604750)	SARSA GALINDO ANTONIO	18158043A	RECURSO-RESOLUCIÓN
685.22/09(603274)	SEISDEDOS FERNANDEZ JUAN JOSE	15980979G	RECURSO-RESOLUCIÓN
2302.22/09(606853)	TEMIÑO ASCASO LUCIA	17760571V	RECURSO-RESOLUCIÓN
2302.22/09(606854)	TEMIÑO ASCASO LUCIA	17760571V	RECURSO-RESOLUCIÓN
2302.22/09(606851)	TEMIÑO ASCASO SANTIAGO	17760569S	RECURSO-RESOLUCIÓN
2302.22/09(606852)	TEMIÑO ASCASO SANTIAGO	17760569S	RECURSO-RESOLUCIÓN
1451.22/09(604757)	ZABORRAS ARA ASUNCION	18128278T	RECURSO-RESOLUCIÓN
1451.22/09(604758)	ZABORRAS ZABORRAS M-ISABEL	18157454N	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: LALUENGA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
94.22/09(605006)	OPI BUDIOS JOSE MARIA	17947719Z	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: LASPAÚLES**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17382.22/08(604100)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT	S5011001D	RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: LOARRE**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40131.22/08(605587)	PUENTE VINUE JOSEFINA	17916142Q	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: LOPORZANO**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20179.22/08(602257)	CALVO ABOS ANTONIA	17663491C	RECURSO-RESOLUCIÓN
23796.22/07(603387)	LAGUNA SERAL FELISA	17920225M	DECLARACIÓN-ACUERDO
40105.22/08(603783)	LAGUNA SERAL FELISA	17920225M	RECURSO-RESOLUCIÓN
40105.22/08(603785)	LAGUNA SERAL FELISA	17920225M	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: MONTANUY**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23326.22/08(604841)	RALUY LLANAS CARMEN	46211903G	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: MONZÓN**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36520.22/08(603647)	CALERO JARQUE RAFAEL	37174514M	RECURSO-AUDIENCIA
17337.22/07(605561)	CARRASQUER CLUSA MARIA PILAR	18019966H	RECURSO-RESOLUCIÓN
17337.22/07(605562)	CARRASQUER CLUSA MARIA PILAR	18019966H	RECURSO-RESOLUCIÓN
15035.22/08(604949)	FRANCO VELASCO JOSE MARIA	17978178K	RECURSO-RESOLUCIÓN
23911.22/08(602877)	OBIS BRUALLA MANUEL	17889488L	RECURSO-REQUERIMIENTO

**Municipio: NOVALES**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19964.22/08(604459)	MENDOZA LUIS JULIAN	16399197J	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: OSSO**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40132.22/08(605987)	BERNABE PEREZ GABRIEL	38483009F	RECURSO-RESOLUCIÓN
40129.22/08(606149)	BERNABE PEREZ GABRIEL	38483009F	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: PERALTA DE ALCOFEA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18776.22/08(607580)	MUR BUISAN JOSE MARIA	73169639S	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: POLEÑINO**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1502.22/09(605694)	TORRES-SOLANOT GARCIA-LOYGORRI MAR	17729272K	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: PUÉRTOLAS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39579.22/08(603445)	INVERSIONES L'ARDANA S L	B22249981	DECLARACIÓN-REQUERIMIENTO

**Municipio: PUEYO DE ARAGUÁS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
34041.22/08(603286)	PARDINA POCINO DELFINA	73242218Y	RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: ROBRES**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
38416.22/07(607579)	GARDETA VISUS JOSE IGNACIO	17992591J	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: ISÁBENA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27575.22/08(606735)	CEMELI GARUZ JOAQUIN	73224960K	DECLARACIÓN-ACUERDO
27575.22/08(606736)	TOLOSA PLANET LUIS	36984881F	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: SABIÑÁNIGO**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23467.22/08(607362)	CASAS PORTE JOSE EMILIO	01017408A	RECURSO-RESOLUCIÓN

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
34411.22/08(604236)	CASBAS HERNANDO DAVID	18168199Q	SUBSANACION-INICIO
34411.22/08(604251)	COVRIG IONUT	X5370251G	SUBSANACION-INICIO
34411.22/08(604229)	HERVAS FERNANDEZ MARIA LUISA	18168998X	SUBSANACION-INICIO
41116.22/07(601673)	LANASPA SANTOLARIA ALBERT	47681187W	DECLARACIÓN-ACUERDO
41116.22/07(601663)	LOBERA SANZ AVELINA	16940901K	DECLARACIÓN-ACUERDO
41116.22/07(601666)	LOBERA SANZ AVELINA	16940901K	DECLARACIÓN-ACUERDO
34411.22/08(604235)	MARCO GUALLAR CARLOS	25170951G	SUBSANACION-INICIO
34411.22/08(604242)	MUSTAPHI ABDELMAJID	X3155184K	SUBSANACION-INICIO
41116.22/07(601660)	REVUELTA DIAZ GEMA ISABEL	29099385S	DECLARACIÓN-ACUERDO
34411.22/08(604237)	TOKAREV SERGIY	X5292592Q	SUBSANACION-INICIO

**Municipio: SALLENT DE GÁLLEGO**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30656.22/07(603826)	ARIZON FANLO ANA CRISTINA	02522171Z	DECLARACIÓN-ACUERDO
12158.22/08(602286)	ENERGIAS DE ARAGON I SL	B50851468	RECURSO-RESOLUCIÓN
12157.22/08(602290)	ENERGIAS DE ARAGON I SL	B50851468	RECURSO-RESOLUCIÓN
12158.22/08(602287)	ENERGIAS DE ARAGON II SL	B50851450	RECURSO-RESOLUCIÓN
12157.22/08(602289)	ENERGIAS DE ARAGON II SL	B50851450	RECURSO-RESOLUCIÓN
519.22/09(603210)	SANAGUSTIN ESTALLO LUIS ANTONIO	18163099E	DECLARACIÓN-REQUERIMIENTO

**Municipio: SAN JUAN DE PLAN**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
743.22/09(604978)	VILA VICENTE		DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: SARIÑENA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25316.22/08(603866)	BORLAN CARDIEL JOSE LUIS	73070687D	DECLARACIÓN-ACUERDO
25315.22/08(603855)	RAPRO 3000, SL	B22289599	DECLARACIÓN-ACUERDO
32247.22/08(602150)	SALAVAR CASAS AGUSTIN		RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: SOPEIRA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29305.22/08(604412)	PERNA TUDEL JOSE-MARIA	17690879S	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: TAMARITE DE LITERA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
35570.22/08(603734)	BARCELONA ALTEMIR MONTERRAT		RECURSO-REQUERIMIENTO
38993.22/07(603658)	BERNADET PARAJUAN RAMON		RECURSO-RESOLUCIÓN
10779.22/08(604500)	FERRAZ ARIÑO M CARMEN	17973866X	RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: TOLVA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36645.22/08(604001)	ESPAÑOL BAFALUY JOSE		RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: TORRES DE BARBUÉS**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
38488.22/08(604193)	BANDRES GRACIA LORENZO	17804133V	RECURSO-RESOLUCIÓN

**Municipio: VILLANÚA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17669.22/08(606977)	ALIJARDE GUALLARTE JOSE	25430830Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604624)	ARREGUI BORAO CONCEPCION	25467040Z	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607032)	ASTIGARRAGAAMILIBIA MIREN ALOÑA	72452894L	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604563)	ATELA IRIBAR KEPA	34090741A	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606952)	AUBERT TORRENTS MARIONA	47167203E	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604574)	AYBAR LOPEZ JOSE MARIA	25453270K	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606951)	AYERRA IBAÑEZ LUIS M AYERRA PAGOLA	E31427107	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606959)	AYERRA IBAÑEZ LUIS M AYERRA PAGOLA	E31427107	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606989)	AYERRA IBAÑEZ LUIS M AYERRA PAGOLA	E31427107	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607005)	AYERRA IBAÑEZ LUIS M AYERRA PAGOLA	E31427107	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607025)	AYERRA IBAÑEZ LUIS M AYERRA PAGOLA	E31427107	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607019)	BATARRITA FERRER ISABEL	30557965G	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604542)	BIDAOLAACHEGA VICENTE	15912003M	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606949)	BLASCO QUILEZ MANUEL	17858252V	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604622)	BRUÑA IBAÑEZ MONICA	13938375F	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606938)	CASAS FRANCES JOSE LUIS	12722365F	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606945)	CUCULLO LOPEZ JOSE MANUEL	15228522S	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604575)	CUENCA MATEOS PEDRO	72964663S	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607042)	EGUIBAR VALDECANTOS M ASUNCION	14225875F	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604586)	ERAUSQUIN BARANDIARAN JUAN IGNACIO	72436363W	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606996)	FENUOUIL NICOLAS	X4769730J	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606941)	GALINDO GARCIA RICARDO	23577733L	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607035)	GARCIA MARQUEZ MANUEL	35030545G	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604546)	GOMEZ IÑARRA AGUSTIN	15372809T	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606980)	GOMEZ LEAL PEREZ EDUARDO	00682822K	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607028)	GONZALEZ VIEITEZ CESAR JUAN	25174580E	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606939)	GRADO GUEMBE RAUL	17691319H	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604562)	GUISASOLA URIZAR ANDRES	15377097X	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606969)	HERRAN SANTIAGO FERNANDO CARLOS	17156162W	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606936)	IBAÑEZ ROYO ANTONIO	17425635F	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607021)	IRAZOLA LIZAUZ VICENTE	72164453K	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604543)	JOUBERT JAUREGUI JUAN ANTONIO	34087581V	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606966)	LAFUENTE FATON M CARMEN	17101601C	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607034)	LOPEZ TELLA CLEMENTE	25140299B	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: VILLANÚA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
32939.22/07(604552)	NEIRA GARCIA MANUEL	15999397E	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606991)	OLASKOAGA LEKUONA JOSU	15967820R	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604580)	PEREZ PEREZ ALICIA-MAR	17726552S	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607024)	PEREZ PEREZ CARLOS	72566885E	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607017)	PINTOR VALIÑO MANUEL	76494120F	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604551)	PLANAS TRASOBARES JESUS RAMON	25456521Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(607011)	RECASENS FRISON JESUS	16011171C	DECLARACIÓN-ACUERDO
32939.22/07(604582)	VARAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL	16062560G	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606967)	VELA GRACIA SANTIAGO	17693060B	DECLARACIÓN-ACUERDO
17669.22/08(606986)	YOLDI COTORE MIGUEL-ANGEL	17869915L	DECLARACIÓN-ACUERDO

**Municipio: ZADÍN**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27884.22/08(605051)	GARCIA MUR RICARDO	17932159W	RECURSO-AUDIENCIA
27885.22/08(605052)	OLIET IBARZ CARMEN		RECURSO-AUDIENCIA

**Municipio: HUESCA**

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23900.22/08(601586)	ABASCAL ZULOAGA CRISTINA	17831637J	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601452)	ALARCON POCINO CLAUDIO	25164498Z	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601590)	ALEGRET BADIOLA NURIA	18050631R	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601564)	ATARES SANCHEZ EULOGIO	46029137L	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601637)	BARDUZAL ALLUE MARIA PILAR	17993318G	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601579)	BARRABES OLIVAN ELENA	17937787H	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601588)	BARREU LANUZA CARLOS SATURNINO	17996509K	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601562)	CALVO GRAÑERAS ANA MARIA	46515280B	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601632)	CAMPO VELASCO SEBASTIAN	18014635T	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601555)	CASTRO TORRES JUAN	25992301R	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601577)	CAVERO LARROSA MANUEL	18230992L	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601578)	CAVERO LARROSA MANUEL	18230992L	DECLARACIÓN-ACUERDO
33691.22/07(601722)	CHARTE LOPEZ MARIA JARA	18045601P	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601611)	COARASA CERDAN LUIS ANTONIO	25141378D	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601584)	COARASA CERDAN M PILAR	17870826X	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601616)	CRESPO SANCHEZ ADOLFO	17677693P	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601473)	DA FONSECA GRANADO ELIO	X4957999G	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601580)	DURAN PASCUAL LORENA	25484606P	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601441)	EMBARK ABDEL-LAH MUSTAPHA	45276921H	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601468)	ETTALIB MALKI	X1533397X	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601538)	FAÑANAS ESCARTIN FERNANDO	18004779B	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601567)	FERNANDEZ-RODRIGUEZ FAIREN CARISIO	25142318Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
33691.22/07(601738)	FERRANDO SIERRA JOSE MARIA	18019396T	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601463)	FERRER FERRER MARIA INMACULADA	17997072D	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601480)	FLANDINETTE MARIE AMELIE	X4835958R	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601645)	FUENTES MARTINEZ ARCADIO	20383385A	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601644)	FUENTES PIQUERAS DAVID	18051342E	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601461)	GABARRE CASTERAD JUAN CARLOS	18017094K	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601575)	GARCIA ORTIN JORGE CARLOS	25149768G	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601536)	GRACIA MOLINER SUSANA	18037374S	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601803)	GUTIERREZ OLIVAN FERNANDO	17874307H	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601818)	GUTIERREZ OLIVAN FERNANDO	17874307H	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601840)	GUTIERREZ OLIVAN FERNANDO	17874307H	DECLARACIÓN-ACUERDO
9560.22/08(603427)	HUAZCO SL	B2227464I	INSPECTOR-ACTA
23900.22/08(601576)	HUIDOBRO FANLO VICTOR MANUEL	18038640Q	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601595)	LAGUARTA GARCIA ROSA CRISTINA	18033753M	DECLARACIÓN-ACUERDO
33663.22/08(607582)	LATORRE ALCAZO ANTONIO	17967291J	RECURSO-RESOLUCIÓN
23900.22/08(601572)	LOBARTE RASAL LOURDES	18052534H	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601533)	LOBATO GUILLEN JUAN ALFONSO	18018659E	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601539)	LORENZO CUENCA IGNACIO DE	25428632Q	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601613)	LUNA FONTANA ANTONIO	36939227P	DECLARACIÓN-ACUERDO
33691.22/07(601750)	MARCO TARDIO SILVIA	18040107B	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601801)	MARTINEZ ALVAREZ PABLO	50960787D	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601817)	MARTINEZ ALVAREZ PABLO	50960787D	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601846)	MARTINEZ ALVAREZ PABLO	50960787D	DECLARACIÓN-ACUERDO
33691.22/07(601749)	MILLAN BARRIO RAUL ANTONIO	18034489M	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601633)	MOLINA DE PABLO ELISEO	16661505Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601649)	MONAJ BOLEA ALICIA	18048675T	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601635)	MONAJ BOLEA CARLOS	18048674E	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601625)	MONAJ LOPEZ FRANCISCO	17984403J	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601643)	OLIVAN LOPEZ ANTONIO	17913327F	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601648)	OLIVAN USIETO MARIA TERESA	18038615Z	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601426)	PERDOMO ORTIZ ORLANDO	18062785B	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601455)	PERDOMO ORTIZ ORLANDO	18062785B	DECLARACIÓN-ACUERDO
18392.22/08(603457)	PROMOCIONES CALCON SA	A22027700	INSPECTOR-INICIO
18392.22/08(603460)	PROMOCIONES CALCON SA	A22027700	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
21914.22/08(601458)	PUYUELO BELLOSTA EVA MARIA	73200012M	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601600)	SANCHEZ INFANTES ANTONINO	01432498N	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601642)	SANCHEZ VIDALLER JOSE MARIA	40838901D	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601784)	SUSIN LOPEZ MIGUEL	18032748N	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601864)	SUSIN LOPEZ MIGUEL	18032748N	DECLARACIÓN-ACUERDO
39806.22/07(601878)	SUSIN LOPEZ MIGUEL	18032748N	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601585)	TELLO SANTOLARIA MARIA ELENA	73193872Y	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601634)	VALENTIN CONTE ANA	18047691M	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601476)	VENTURA CABEZA FERNANDO	18023754B	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601623)	VERGUIZAS VALORIA SALUSTIANO	16767396M	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601431)	VICENTE HERAS RUBEN	25464409M	DECLARACIÓN-ACUERDO
21914.22/08(601475)	VICENTE HERAS RUBEN	25464409M	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601612)	VILLACAMPA LLORET JOSE IGNACIO	18040260A	DECLARACIÓN-ACUERDO
23900.22/08(601627)	ZAMORA GIL ANTONIO	17920128T	DECLARACIÓN-ACUERDO

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
COMISARÍA DE AGUAS**

1872

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL.

Objeto: AUTORIZACIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE SANEAMIENTO PARA LA CONEXIÓN DEL VERTIDO DE LA POBLACIÓN DE ALCAMPELL A LA EDAR DE TAMARITE DE LITERA.

Cauce: BARRANCO TAMARITE.

Municipio: ALCAMPELL (HUESCA).

Según establece el denominado «Proyecto de emisario de aguas residuales de Alcampell (Huesca)», de Septiembre 2004, incluida en el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales: el Instituto Aragonés del Agua proyecta la construcción de un colector general que interceptará las aguas residuales desde el final de la red de saneamiento existente en Alcampell para conducir las directamente hasta la Estación depuradora de aguas residuales de Tamarite de Litera, donde serán tratadas.

El trazado del colector, que contará un aliviadero en su inicio, discurrirá principalmente por parcelas rústicas de bajo aprovechamiento improductivo, o bajo infraestructuras viarias existentes, sin que se pueda invadir ningún cauce, debiendo guardar, al menos, la distancia mínima de cinco metros como zona de servidumbre del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1873

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALBELDA.

Objeto: AUTORIZACIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE SANEAMIENTO PARA LA CONEXIÓN DEL VERTIDO DE LA POBLACIÓN DE ALBELDA A LA EDAR DE TAMARITE DE LITERA.

Cauce: BARRANCO TAMARITE.

Municipio: ALBELDA (HUESCA).

Según establece el denominado «Proyecto Básico de construcción de un Colector de Aguas Residuales de Albelda hasta la EDAR de Tamarite de Litera (Huesca)», de Septiembre 2004, y su posterior informe de Singularidad, correspondientes al Plan Especial de Depuración: el Instituto Aragonés del Agua proyecta la construcción de un colector general que interceptará las aguas residuales desde el final de la red de saneamiento existente en Albelda para conducir las hasta la Estación depuradora de aguas residuales de Tamarite de Litera, donde serán tratadas.

El trazado, que contará un aliviadero en su inicio, y con una estación de bombeo, discurrirá principalmente por el camino rústico que une Albelda con Tamarite de Litera, cruzando varias acequias del entorno del Canal de Aragón y Cataluña, sin que pueda invadir ningún tramo de cauce, debiendo guardar, al menos, la distancia mínima de cinco metros como zona de servidumbre del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1874

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE BISAURRI ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BISAURRI.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SAN FELIÚ VERI.

Cauce: BARRANCO DE LAS COMAS (BARRANCO GABAS).

Paraje: CUASTAS.

Municipio: SAN FELIÚ DE VERI - BISAURRI (HUESCA).

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de San Feliú de Veri para ser tratadas en una estación depuradora que consistirá en desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 462 del polígono 4 del término de Bisaurri, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de San Feliú de Veri (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Las Comas, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el barranco de Gabás, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1876

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SEIRA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SEIRA

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE BARBARUENS.

Cauce: RIO BARBARUENS.

Paraje: CM CARLANIA.

Municipio: BARBARUENS - SEIRA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Barbaruens para ser tratadas en una estación depuradora que consistirá en desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico. Dicha instalación ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Barbaruens (Huesca)», de octubre de 2008.

El emplazamiento de la EDAR se ubicará en la parcela nº 73 del polígono 3 del término de Seira.

El vertido final será evacuado al cauce de un barranco innominado, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el río Barbaruens siempre que se demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1877

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE BISAURRI ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BISAURRI.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE BISAURRI.

Cauce: BARRANCO BISAURRI - RIO ESERA.

Paraje: LA CLOSA.

Municipio: BISAURRI (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Bisaurri para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 39 del polígono 5 del término de Bisaurri, ha sido dimensionada para dar servicio a 200 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 80 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bisaurri (Huesca)», de octubre de 2008.

No se permitirá que los colectores discurran por ningún cauce, debiendo respetar, al menos, la distancia de cinco metros a cada lado del mismo como zona de servidumbre.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l DBO<sub>5</sub>, 35mg/l MES y 125mg/l. DQO, será evacuado al cauce del barranco de Bisaurri, en la cuenca del río Ésera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1878

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA.

Objeto: VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LAS POBLACIONES DE VILLANOVA Y SESUÉ.

Cauce: RIO ESERA.

Municipio: SESUÉ (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de oxidación prolongada con eliminación de nitrógeno, dimensionada para dar servicio a 800 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 320 m<sup>3</sup>/día, que tratará las aguas residuales procedentes de las poblaciones de Villanova y Sesué, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villanova y Sesué (Huesca)», de octubre de 2008.

El emplazamiento de la EDAR se ubicará en la parcela nº 142 del polígono 1 del término de Villanova, que será recrecida para evitar que quede inundada para la avenida correspondiente a tiempos de retorno de 100 años.

El vertido final será evacuado al cauce del río Ésera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1879

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SEIRA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SEIRA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SEIRA.

Cauce: RIO ESERA.

Paraje: BASAS, CASA.

Municipio: SEIRA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de dos estaciones depuradoras de oxidación prolongada, dimensionadas para dar servicio a 200 y 400 habitantes equivalentes respectivamente, para tratar las aguas residuales procedentes de las dos zonas diferenciadas de la población de Seira, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Seira (Huesca)», de octubre de 2008.

Para ello se ha previsto la ejecución de más de 1000 metros lineales de colectores, cuyos trazados no se permitirá que se sitúen dentro del dominio público hidráulico, debiendo respetar, al menos, la zona de servidumbre de cauces.

El vertido final será evacuado al cauce del río Ésera y a un barranco inominado tributario del primero, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l DBO<sub>5</sub>, 35mg/l MES y 125 mg/l. DQO

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1880

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE BISARRI ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BISARRI.

Objeto: AUTORIZACION VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE URMELLA.

Cauce: BARRANCO DE SAN JUSTO - RIO ESERA.

Paraje: RELLAY.

Municipio: URMELLA - BISARRI (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Urmella para ser tratadas en una estación depuradora que consistirá en desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 63 del polígono 7 del término de Bisaurri, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Urmella (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de San Justo, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el barranco de Urmella, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1881

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE AISA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE AISA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SINUÉS.

Cauce: BARRANCO INNOMINADO (RIO ESTARRUN).

Paraje: EL SOLANO.

Municipio: SINUES - AISA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Sinués para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 84 del polígono 1 del término de Aísa, ha sido dimensionada para dar servicio a 200 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 80 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sinués (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l DBO<sub>5</sub>, 35mg/l MES y 125mg/l. DQO, será evacuado al cauce de un barranco inominado, de aguas discontinuas, tributario del barranco de Los Molinos, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.